

# Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

### Ministerio de Educación

## Subsecretaría de Educación Superior

# Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	8
.3. Resultados de la Gestión año 2022	12
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2023	56
.5. Anexos	65
.Anexo 1: Recursos Humanos	66
. Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	74
. Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	76
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	77
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	82

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

#### Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación tiene como misión asegurar un sistema educativo inclusivo y de calidad, que contribuya a una formación integral para todos los niños, niñas y jóvenes de Chile, buscando siempre que sus talentos puedan desarrollarse al máximo, y que abra ante ellos y sus familias más y mejores oportunidades, bajo el principio de justicia educativa. Esto significa reforzar la garantía de la educación como un derecho social, con la educación pública en su centro.

El año 2022 se cumplió el tan anhelado retorno a la presencialidad, y con ello nos enfrentamos a las consecuencias de una pandemia que no hizo más que profundizar la dolorosa realidad de la desigualdad en la educación. Los efectos que hemos evidenciado en la salud mental y la convivencia, además de la merma en los aprendizajes, nos han dejado claro el importante e irremplazable rol que cumplen, para las y los estudiantes, los jardines, escuelas y liceos como espacios de aprendizaje, protección, socialización y bienestar socioemocional.

Ante esta situación, el 2022 el Ministerio de Educación desarrolló la **Política de Reactivación Educativa Integral - Seamos Comunidad**, que recoge las recomendaciones de diversos organismos internacionales para abordar la crisis socioeducativa. Su objetivo ha sido impulsar una respuesta comprehensiva y estratégica para la recuperación del sistema educativo, considerando los innumerables efectos del cierre prolongado de los establecimientos debido a la pandemia por COVID-19. Así, acciones de las diferentes instituciones, unidades y niveles del sistema educativo se reenfocaron hacia la reactivación educativa, articulando un conjunto de recursos, programas y dispositivos de política en un Plan que contenía 5 ejes estratégicos:

Un primer eje, de **CONVIVENCIA**, **BIENESTAR Y SALUD MENTAL**, cobró fuerza a partir de múltiples diagnósticos nacionales e internacionales que

han sido contundentes en señalar importantes signos de deterioro en el clima de convivencia y el aumento de la violencia entre niños, niñas y adolescentes. Nos propusimos al respecto atender con fuerza aspectos socioemocionales, convivencia, equidad de género y salud mental en las comunidades educativas, implementando un sistema intersectorial de apoyo y atención de la niñez y la adolescencia, y reforzando los equipos y estrategias escolares. Destacamos en este eje el Programa territorial de convivencia escolar y atención en crisis, iniciativa con llegada a 800.000 estudiantes de 60 comunas y 1.450 establecimientos educativos en 2022, y que se ampliará en 2023.

Un segundo eje, de **FORTALECIMIENTO Y ACTIVACIÓN DE APRENDIZAJES**, se ancla en la evidencia que muestra la alta pérdida de aprendizajes a nivel global, agravada en los primeros niveles educativos y en niveles socioeconómicos más bajos, evidenciándose una disminución importante en comprensión lectora en los niveles de 1° a 4° básico. Mediante un conjunto de iniciativas dirigidas a estudiantes y docentes, se busca fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos y estrategias curriculares y pedagógicas pertinentes para una respuesta efectiva e integral a los efectos de la pandemia en el aprendizaje, en cada uno de los niveles y modalidades educativas. Una de nuestras medidas prioritarias es la Estrategia de reactivación de la Lectura, que pone a disposición un instrumento diagnóstico, de aplicación voluntaria y de carácter formativo, para estudiantes que requieren apoyo adicional a partir de los resultados de DIA-Lectura. Es importante en este eje destacar también el Plan de Tutorías, que convoca a tutores/as para desplegarse por todo el país apoyando la labor de las y los docentes en el desarrollo de habilidades de lectura, escritura y comunicación.

El tercer eje, de **ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN**, se hace cargo del problema que supone el incremento en el porcentaje de estudiantes que presentan inasistencia grave entre 2019 y 2022 (menor a un 85% de las jornadas del año escolar), como factor predictor de exclusión educativa. Además, del diseño de estrategias para apoyar el regreso de los estudiantes actualmente fuera del sistema, enfocándonos en garantizar la continuidad de sus trayectorias educativas.

El cuarto y quinto eje apuntan a aspectos clave en la generación de condiciones para el aprendizaje. Por una parte, el Plan Nacional de Transformación digital y conectividad, para impulsar la transformación digital, asegurando recursos tecnológicos, conectividad y desarrollo de las habilidades digitales en las comunidades educativas, como condición para el fortalecimiento de los aprendizajes. Por otra, el Plan Nacional de Infraestructura, que asume la deuda pendiente de mejorar la infraestructura de la educación pública del país, aumentando su capacidad de matrícula y sus condiciones de habitabilidad. En la reformulación del Plan de Reactivación Educativa, estos ejes pasan a ser

contenidos por el eje de fortalecimiento de aprendizajes, pues se entienden como condiciones para el aprendizaje.

En cada eje se diseñaron y desplegaron de manera progresiva iniciativas que contribuyen a reducir las brechas acrecentadas en los años de pandemia. Estas iniciativas irán fortaleciéndose y creciendo durante los próximos años.

Por otro lado, mucho antes de comenzar este gobierno, Chile asumió el compromiso de avanzar decididamente hacia el **fortalecimiento de la educación pública**, creando un Sistema Nacional de Educación Pública establecido por Ley N° 21.040 del año 2017 a través del cual, los establecimientos educacionales que eran administrados por los municipios pasan gradualmente a formar parte de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). Si bien con la instalación progresiva de los SLEP se han observado avances y mejoras significativas en el apoyo y acompañamiento a las escuelas, liceos y jardines infantiles; también sabemos que los procesos de traspaso y la propia instalación de los SLEP han sido complejos y se han evidenciado dificultades, documentadas en diversos estudios.

Como respuesta a esta situación, es que introdujimos una extensión en el plazo de traspaso de los establecimientos educativos desde la entrada en funcionamiento de cada SLEP, que favorece los procesos de instalación de los servicios que empezaron a funcionar en 2022. Por otra parte, estamos avanzando en un proyecto de ley que fortalezca el Sistema de Educación Pública en cuanto a su gobernanza, al proceso de traspaso y a la mejora de la gestión financiera de los SLEP.

Sobre el **fortalecimiento** y **desarrollo** de la **profesión docente**, nos hemos propuesto avanzar estableciendo un nuevo trato con el profesorado en un proceso de diálogo, reparación y confianza profesional, y abordando a su vez la actual escasez crítica de docentes, haciendo más atractiva la carrera con mejores condiciones para ejercer la docencia y más colaboración y aprendizaje profesional. Tenemos la convicción de que sólo podemos impulsar la reactivación educativa y el proyecto transformador que nos hemos propuesto, con docentes ejerciendo una buena docencia y en condiciones dignas. De esta manera, ingresamos un proyecto de ley que consolida un único sistema de evaluación de la docencia, evitando la duplicidad de evaluaciones y la consiguiente sobrecarga para las profesoras y profesores. Al fortalecer los procesos de inducción y la colaboración docente, la preocupación principal de las y los profesores será la

reactivación educativa, con énfasis en el desarrollo integral de los y las estudiantes.

En **Educación Parvularia**, entre junio de 2022 y el 31 de diciembre del 2022, 103 establecimientos obtuvieron su certificación de Reconocimiento Oficial, avanzando en su cumplimiento de certificación desde un 35,56 por ciento a un 40,46 por ciento. En paralelo, para comprender lo que ha ocurrido con la inasistencia de niños y niñas de este nivel, se están realizando diversos estudios para precisar los cambios en las preferencias de las familias, para, sobre la base de evidencia, construir una estrategia para el aumento de coberturas y diversificar la oferta en relación a las modalidades que actualmente se ofrecen.

En **Educación Superior**, el robustecimiento de los 15 centros de formación técnica (CFT) estatales creados por la ley N°20.910 constituye uno de los principales objetivos estratégicos de la Subsecretaría de Educación Superior. Para cumplir este objetivo se elaborará el Plan de Fortalecimiento de CFT estatales para el periodo 2022 – 2026, que considera aspectos de financiamiento, mejoramiento de infraestructura, calidad y gobernanza, en conjunto con sus autoridades y otros actores claves del subsistema.

Por otra parte, se busca avanzar hacia un sistema de financiamiento de la educación superior que supere las lógicas de mercado, estableciendo mejoras al sistema de acceso y gratuidad, becas y créditos y condonación de deudas por estudiar. La evidencia muestra que existen más de dos millones de endeudados por estudiar, que 57% de las personas deudoras del CAE son mujeres y que 52% proviene de los dos primeros quintiles de ingresos. Para avanzar en este compromiso se está trabajando en un marco de acuerdo sobre Plan de Condonación (componente global y progresivo) y Nuevo Sistema de Financiamiento (sistema de contribución solidaria vía Operación Renta).

En la tarea de avanzar en la recuperación del sistema educativo y el fortalecimiento de le educación pública, en nuestro rol de articulación del sistema nos hemos puesto la tarea de convocar la más amplia participación de actores e instituciones. Un buen ejemplo de ello es que hemos convocado a un Consejo para la Reactivación Educativa, que contribuirá a generar recomendaciones, enriquecer propuestas y favorecer la coordinación con otras instituciones para la reactivación educativa, con la mirada especializada y la experiencia en terreno de 23 reconocidos referentes educativos que acompañarán este propósito país.

La reactivación educativa y el fortalecimiento de la educación pública constituye un **desafío país** que no puede ser abordado sino a través del compromiso corresponsable y trabajo conjunto del Ministerio y los diferentes organismos de nuestro ecosistema educativo. Con una épica convocante y sentido de urgencia, Chile avanzará en la recuperación y mejora del sistema educativo.

MARCO ÁVILA LAVANAL

MINISTRO DE EDUCACIÓN

### 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Educación Superior, creada por la Ley 21.091, es un órgano colaborador del Ministro de Educación en la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas y programas para la educación superior, especialmente en materias destinadas a su desarrollo, promoción, internacionalización y mejoramiento continuo, tanto en el subsistema universitario como en el técnico profesional. Esta repartición pública, inició sus funciones el 1 de agosto de 2019 y es la continuadora legal de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.

La Subsecretaría de Educación Superior tiene las siguientes funciones y atribuciones contempladas en el decreto N°297:

- Proponer al Ministro de Educación una estrategia para el desarrollo de la educación superior, la que deberá abordar, con un horizonte de largo plazo, los desafíos del Sistema de Educación Superior.
- Proponer al Ministro de Educación las políticas en materias de educación superior, tanto para el subsistema universitario como técnico profesional. En este último caso, para la elaboración de dichas políticas deberá considerar la Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional.
- Proponer al Ministro de Educación políticas que promuevan el acceso e inclusión, permanencia y titulación o graduación oportuna de estudiantes de la educación superior, teniendo en consideración el principio de autonomía.
- Proponer la asignación de recursos públicos que disponga la Ley, así como gestión de sus instrumentos.
- Administrar el procedimiento de otorgamiento y revocación del reconocimiento oficial del Estado de las instituciones de educación superior, sin perjuicio de lo dispuesto en la letra f del artículo 87 del decreto con fuerza de Ley N°2, de 2009, del Ministerio de Educación.
- Administrar el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior establecido en la Ley N°20. 129.

- Generar y coordinar instancias de participación y diálogo, con y entre las instituciones de educación superior, y promover la vinculación de éstas con el nivel de educación media.
- Solicitar al Consejo de Rectores y a las instituciones de educación superior, antecedentes e informaciones sobre la situación general de la enseñanza superior del país.
- Participar de la institucionalidad encargada de diseñar, coordinar, evaluar y ejecutar las políticas, planes y programas en materia de ciencia, tecnología e innovación; y, dentro de ese marco, en instancias de coordinación, enfocadas entre otras materias, en aquellas relacionadas con educación superior.
- Generar y coordinar instancias de participación y diálogo entre las instituciones de educación superior con los gobiernos regionales.
- Realizar las demás funciones y ejercer las atribuciones que le correspondan de conformidad a la Ley.

La Subsecretaría de Educación Superior cuenta con una dotación total de 160 funcionarias y funcionarios, de los cuales 145 corresponden a funcionarios en calidad jurídica de Contrata (90,6%), y 15 en calidad de Planta (9,4%). En cuanto a la distribución de dotación por género, 66 funcionarios son hombres (58,75%) y 94 funcionarias son mujeres (41,25%). En cuanto a su estructura organizacional, la Subsecretaría de Educación Superior está conformada por Gabinete, 5 Divisiones; División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior, División de Educación Universitaria, División Jurídica, División de Información y Acceso, División de Administración y Presupuesto, y 2 Departamentos; Departamento de Financiamiento Estudiantil y Departamento de Fortalecimiento Institucional.

Respecto a la ejecución presupuestaria, durante el año 2022 la Subsecretaría de Educación Superior presentó un 95,4% de ejecución que, si bien es un buen parámetro a nivel general, es inferior a la ejecución presentada en el mismo periodo por la Subsecretaría de Educación (99,6%) y la ejecución general del Ministerio de Educación (97,8%). El presupuesto inicial de la Subsecretaría de Educación Superior en el año 2022 fue de M\$2.932.956.195, con un presupuesto vigente de M\$2.875.452.329, del cual se ejecutó al Cuarto Trimestre una cifra de M\$2.743.687.916.

En el marco del eje de mejora de la calidad del sistema y fortalecimiento institucional, durante el año 2022 se transfirió más de M\$462.000.000 a 61

Instituciones de Educación Superior, a través de la administración de 11 fondos de financiamiento, los cuales tienen como propósito fomentar el desarrollo científico de las universidades, mejorar la calidad de planta docente, fortalecer la vinculación con el medio, entre otros. En cuanto a Beneficios Estudiantiles, durante el año 2022 se entregaron 626.978 beneficios entre Gratuidad, Becas de Educación Superior y Fondo Solidario de Crédito Universitario, favoreciendo al 57,3% de estudiantes matriculados en carreras presenciales de pregrado en Educación Superior, siendo la Gratuidad el beneficio con mayor cantidad de beneficiados y al cual se sumaron 6 instituciones para el año 2022.

Por otro lado, respecto al fortalecimiento de la Educación Pública Universitaria, y en cumplimiento a la Ley N° 21.094, se instauró un diálogo coordinado entre el Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y las 18 Universidades del Estado chilenas a través del Consejo de Coordinación de Universidades del Estado, abordando distintas áreas de interés estratégicas para el desarrollo de las UES. Junto con ello, también destaca el diseño e implementación de estrategias para el fortalecimiento de las Formación Inicial Docente durante 2022, lo que se tradujo en la aprobación del conjunto de Programas de Acceso e instancias para el fortalecimiento de la Formación Inicial Docente. Así también, en cuanto a Educación Superior Técnico Profesional durante el año 2022 se ha continuado la tarea de consolidar y robustecer el funcionamiento de los 15 Centros de Formación Técnica Estatales (CFTE) a través de un Plan de Fortalecimiento para los CFTE Estatales.

Finalmente, se destaca que en 2022 el Servicio de Información de Educación Superior (SIES) desarrolló exitosamente 13 procesos de captura, validación y consolidación a través de su plataforma, mejorando la calidad y tiempo destinado a la validación y consolidación de procesos. Y en cuanto al Sistema de Acceso, dentro de las grandes novedades de 2022 se encuentra la aplicación de la prueba PAES de invierno, la nueva escala de puntajes estrechando los resultados en relación al desempeño personal, y la modificación de los antiguos puntajes nacionales a Distinciones a las Trayectorias Educativas (DTE).

Para el año 2023 la Subsecretaria de Educación Superior enmarca sus desafíos en ejes que permitirán cumplir con los compromisos del programa de gobierno y las prioridades de la autoridad. En ese sentido se trabajará en la reconstrucción y expansión de la educación pública, con el fortalecimiento de universidades en zonas extremas y de los CFT estatales; en mejoras a la gratuidad y políticas de financiamiento; en el fortalecimiento de la formación docente; en el fortalecimiento de la educación superior técnico profesional para el desarrollo sostenible, concretando el lanzamiento de la Política de Innovación y Transferencia Tecnológica para la Educación Superior Técnico profesional; en seguir avanzando en el acceso inclusivo al sistema de educación superior con una agenda de Género en educación superior; en avanzar a una Nueva Política de acceso y permanencia; y un nuevo sistema de financiamiento y propuesta de reparación de deudas educativas.

Victor Orellana Calderón Subsecretario de Educación Superior

# 3. Resultados de la Gestión año 2022

# 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

La educación superior chilena ha enfrentado diversas inflexiones en su historia reciente, pero las movilizaciones sociales, la pandemia mundial y las cuarentenas han impuesto aún una mayor presión sobre el sistema de educación superior. Este primer año de administración se ha abocado a resolver las presiones del corto plazo, así como a diseñar las reformas para el futuro.

1. Presentar un plan de condonación justa progresiva y gradual de las deudas educativas. Plan que considerará el enfoque de género de manera transversal.

La propuesta final del plan que ponga fin a la deuda estudiantil implica una reforma de mayor alcance en los actuales instrumentos de financiamiento. dimensionar apropiadamente el impacto que ha tenido la deuda educativa sobre la población de estudiantes que ha financiado sus estudiantes utilizando créditos. En este sentido, durante el 2022 se publicó el "Primer Informe CAE: Características de la Población Deudora e Impactos", el que da cuenta de que al 2021, el Estado es acreedor del 57% de los créditos, y ha transferido más de USD\$ 6.300 millones de dólares por concepto de compra de créditos, pagando sobreprecios que alcanzan aproximadamente el 25% de los préstamos cursados. El informe también describe a las y los deudores del CAE (Crédito con Garantía Estatal) en términos sociodemográficos y socioeconómicos. Destaca esto último la especialmente en disponibilidad información de ingresos para la totalidad de la población deudora, a partir del cruce con datos individuales aportados por el Servicio de Impuestos Internos, correspondientes a la Operación Renta 2021. Las cifras preliminares muestran que el 69% de la población deudora del CAE posee ingresos mensuales promedio inferiores a \$750.000. Este porcentaje varía significativamente entre quienes no terminaron sus estudios (88%), entre aquellos que provienen de los dos primeros quintiles de ingresos (74%), y entre quienes estudiaron en instituciones privadas (78%). La deuda del CAE, asimismo, tiene una expresión particular en las mujeres, quienes representan el 57% de las personas deudoras, y provienen en su gran mayoría (56%) de los dos primeros quintiles de ingresos. El 72% de las deudoras obtiene ingresos mensuales inferiores a \$750.000, proporción que es mayor entre las mujeres quienes no lograron culminar sus carreras (92%).

### 2. Poner fin al CAE y crear un nuevo sistema de financiamiento.

Durante el 2022 se conformó la Mesa Intersectorial de Financiamiento a la Educación Superior, que contó con la participación del Ministerio de Educación, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES), el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES) y el Área de Seguimiento de Compromisos del Equipo de Presidencia. Asimismo, entre junio y noviembre de 2022 contamos con la colaboración de expertas/os nacionales e internacionales en el marco del panel "Repensando el Financiamiento de la Educación Superior", desarrollado entre junio y noviembre de 2022 a través de reuniones de trabajo con investigadores/as que han aportado diagnósticos y evidencias acerca de procesos de condonación, financiamiento gratuito y sistemas de créditos.

A partir de estos espacios, se ha desarrollado un trabajo mancomunado de diagnóstico y generación de distintas alternativas hacia la elaboración de una propuesta de nuevo sistema de financiamiento público para la educación superior que reemplace, unifique y simplifique los instrumentos que hoy existen para estudiantes que no acceden a la Gratuidad. La propuesta contempla también la implementación de un plan de condonación justa y progresiva de las deudas educacionales, que permita una transición coherente y armónica hacia un nuevo sistema. Durante 2022 se definieron los marcos de acuerdo de la propuesta, que permiten durante el 2023, evaluar técnicamente alternativas y parámetros de ajuste para concretar una propuesta a ser presentada por el Gobierno.

3. Los establecimientos y centros de formación técnica serán parte de los parques tecnológicos y crear clústeres de innovación en las regiones que respondan a necesidades locales.

Durante el año 2022 se ha trabajado en la definición de contrapartes ministeriales, lo que conlleva una agenda de trabajo conjunta entre los ministerios de Educación, Economía, Trabajo, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación y SUBDERE, de cara a abordar una tarea de beneficio común como es apoyar a que la Educación Superior Técnico Profesional pueda constituirse como un articulador y facilitador de estrategias de innovación y transferencia tecnológica con foco en desarrollo territorial sostenible. Durante 2023 se lanzará la política y se socializará con las Instituciones de Educación Superior Técnico Profesional.

4. Modificar normas para afrontar situación de crisis referido a orientaciones y protocolos para las instituciones de educación superior por Covid.

Los riesgos y precauciones asociados a la pandemia del COVID, sigue involucrando desafíos para el sector de la educación superior. En este sentido la Subsecretaría de Educación Superior proporcionó orientaciones a las comunidades en un esfuerzo para estandarizar buenas prácticas que pueden ser aplicadas. Hacia octubre del 2022 se publicó el protocolo "Orientaciones para la prevención y promoción de la salud, higiene y seguridad de las comunidades educativas de la educación superior en el contexto de 'Fase de Apertura' de la pandemia por COVID-19", que fue socializada con las comunidades y especialmente con los gremios de trabajadores de las universidades estatales.

5. Revisar y mejorar la política de gratuidad especialmente en cuanto a su regulación cobertura y requisitos institucionales junto a las demás políticas de financiamiento a la educación superior.

Uno de los principales desafíos que tuvo la Subsecretaría de Educación Superior el 2022 ha sido la elaboración de nuevas bases técnicas para la regulación de aranceles, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación, en el marco del financiamiento institucional para la gratuidad regulado en la Ley 21.091. Este esfuerzo requirió el trabajo colaborativo con las instituciones adscritas a la gratuidad al año 2022 con el objetivo de recabar los costos de las carreras en el sistema de educación superior. En base a estos datos se ha diseñado una propuesta metodológica que se espera cumpla con el mandato legal, así como también recoger las necesidades del sector educativo.

Sobre la entrega de los beneficios estudiantiles se destaca la entrega de 626.978 beneficios estudiantiles, la mayor cifra hasta la fecha. De estos beneficios, 473.790 corresponden a Gratuidad, superando en un 8,7% la asignación del año anterior. La Gratuidad ha alcanzado su punto más alto representando el 88,1% de los aportes ejecutados para Financiamiento Estudiantil el año 2022.

6. Estudiar y desarrollar nuevos criterios e instrumentos de apoyo a las diferentes trayectorias educativas y laborales, con enfoque interseccional, intercultural, territorial.

La Subsecretaría de Educación Superior junto al Comité Técnico de Acceso del subsistema universitario, acordó transformar el reconocimiento académico asociado a la prueba de acceso, transitando desde un "puntaje nacional" enfocado en el resultado absoluto sin contexto, a un sistema de "distinción de trayectorias" que permita poner al centro a las personas, sus contextos y logros educativos. De esta forma, se ha determinado e impulsado redefinir lo que hasta ahora se entendía como "puntajes nacionales" por un nuevo proceso de Distinciones a las Trayectorias Educativas (DTE) con criterio de paridad de género, transitando hacia el reconocimiento igualitario de mujeres y hombres, enfocados en los logros académicos de las personas en sus contextos, reconociendo sus trayectorias y abriendo, por primera vez, de reconocimiento explícito para espacios originarios y personas en situación de discapacidad.

7. Estudiar y desarrollar nuevos criterios e instrumentos de admisión, revisando los instrumentos de acceso existentes para que cumplan un rol

### diagnóstico y cuenten con enfoque interseccional, territorial.

El año 2022 se implementó una reforma mayor a las pruebas de admisión a la educación superior que incluyó la implementación de una nueva metodología de asignación de puntajes, que es más informativa sobre las competencias de quienes rinden las pruebas, y la definición de un nuevo puntaje de habilitación. También se incluyen la implementación de las nuevas pruebas de Matemática 1 y Matemática 2, con niveles de dificultad diferenciadas. También se aplicó por primera vez la PAES de invierno, lo que permite a los estudiantes rendir la prueba en una segunda instancia durante el año.

Un énfasis del año 2022 ha sido el fortalecimiento del Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE). Por ejemplo, se ha incluido a 58 nuevos establecimientos educacionales al programa, lo cual beneficiará a más de 4.000 estudiantes de tercero medio. De esta forma, de 580 establecimiento participantes de este Programa se aumentó a 638 establecimientos educacionales a nivel nacional el 2022. También se aumentó la proporción de estudiantes elegibles para contar con la habilitación PACE y acceder a un cupo. Se amplió desde el 15% al 20% de personas con el rendimiento más alto de notas de egreso de enseñanza media. Asimismo, a partir de la admisión 2023, se amplió la posibilidad de usar el cupo durante dos procesos de admisión (2023 y 2024), lo cual permite al estudiantado habilitado PACE que no se encuentra seguro respecto a su decisión vocacional o bien, quienes son personas extranjeras y requieren regularizar su situación migratoria para acceder a los beneficios de financiamiento, contar con un proceso de admisión adicional y así, no perder el cupo si no es utilizado inmediatamente. Cabe señalar que el cupo PACE puede solo ser usado una vez, es decir, si la o el estudiante concreta su matrícula en una de las instituciones adscritas al Programa se considera que ha utilizado su cupo.

En un esfuerzo por aumentar la comprensión de los impactos del PACE se realizaron y publicaron por primera vez en el ministerio estudios sobre el programa PACE. El primero presentó datos relacionados al impacto de este Programa en el acceso a la educación superior por parte del estudiantado que se encuentra en una situación de habilitación para usar el cupo; mientras que el segundo

estudio, se enfocó en entregar datos relacionados por el acceso a la educación superior analizados por región. De esta manera, los estudios llevados a cabo tuvieron un enfoque territorial; así como también, de género. Ambos se encuentran disponibles en las páginas del Sistema de Acceso y MI FUTURO | MINEDUC.

8. Impulsar y fortalecer las políticas de género en todas las instituciones de educación superior articuladas e integradas en el sistema de aseguramiento de la calidad.

Contribuyendo con los desafíos en educación superior en materias de igualdad de género, la Subsecretaría de Educación Superior ha constituido diversas instancias de trabajo, especialmente, en el contexto de la implementación de la Ley N°21.369 que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior. Por ejemplo, se constituyó la mesa técnica SINACES para la implementación de la Ley N°21.369, la mesa intersectorial de Educación Superior, Espacios Públicos y Violencia de Género, así como la Comisión de Género y Diversidades TP.

Además, se reorientaron instrumentos existentes en la Subsecretaría para contribuir en los desafíos en materia de igualdad de género. Principalmente, a través de los Fondos de Desarrollo Institucional, áreas estratégicas 2022 de Igualdad de Género, el cual fue adjudicado por 10 instituciones de educación superior.

## 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

#### 1. Apoyo al Sistema de Educación Superior

En términos agregados, se gestionó la transferencia de más de M\$462.000.000.- durante el año 2022 a 61 Instituciones de Educación Superior, todo ello, a través de la administración de 11 instrumentos de financiamiento.

El instrumento de financiamiento más importante en términos de volumen de recursos es el **Aporte Fiscal Directo (AFD)**, cuyo propósito es estimular el desarrollo científico de las universidades, mejorar la calidad de la planta docente y fomentar el mejoramiento de índices que contribuyan al progreso académico de las 27 universidades beneficiarias.

Tabla N°1. Aporte Fiscal Directo (AFD)

Evolución 2020-2022

AFD	2020	2021	2022
MM\$	243.618	249.099	260.060
N° IES	27	27	27

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP.

Como se puede observar en la tabla N°1, el año 2022 el monto total de AFD transferido a las Instituciones fue de MM\$260.060. De ellos, MM\$155.443 (60%) correspondieron a recursos transferidos a las 18 universidades estatales, y MM\$104.616 (40%) a las Universidades privadas señaladas en el Artículo 2° DFL (Ed) N°4, de 1981.

transfirió un total mismo. se de MM\$63.520 Aporte Institucional correspondiente al Universidades del Estado (AIUE), con el propósito de financiar de forma permanente a las universidades estatales, para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión y vinculación con el medio, de acuerdo con la misión y a los principios que les son propios, señalados en el Título I de la Ley N° 21.094 sobre Educación Superior.

Tabla N°2. Aporte Institucional de Universidades del Estado (AIUE)

Evolución 2020-2022

AIUE	2020	2021	2022
MM\$	59.504	60.843	63.520
N° IES	18	18	18

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP.

Se debe considerar que, por glosa presupuestaria, dentro del fondo AIUE 2022 se destinaron MM\$2.748 para apoyar los procesos de mejoramiento de la calidad, y reducir brechas de las Universidades estatales con tres años de acreditación. Esta asignación de recursos, denominada **AIUE Línea Mejoramiento de la Calidad** se realizó mediante la aprobación de un proyecto de mejoramiento directo con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (única Institución estatal que cumple con los requisitos descritos por glosa), y la Universidad de la Frontera en su condición de Universidad Tutora.

Otro instrumento de financiamiento institucional es el Desempeño, Fondo Basal por destinado las universidades privadas señaladas en el Artículo 1º DFL (Ed) N°4, de 1981, con el propósito de apovar el desarrollo de las funciones propias de las Universidades, en particular aquellas distintas a la docencia. El año 2022, el fondo alcanzó los MM\$42.832, que se distribuyeron entre las 9 universidades beneficiarias. Señalar, así mismo, que entre los criterios de distribución del fondo se consideran recursos para apoyar el desarrollo de las acciones de tutoría que desarrolla la Universidad Austral con el CFT de la Región de Los Ríos.

Tabla N°3. Fondo Basal por Desempeño

Evolución 2020-2022

BD	2020	2021	2022
MM\$	40.124	41.027	42.832
N° IES	9	9	9

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP

Por su parte, en el año 2022, se distribuyeron MM\$8.528.-del fondo **Aporte para Fomento de Investigación**, a universidades privadas no incluidas en el Artículo 1° DFL (Ed) N°4, de 1981, que participan del acceso gratuito a las universidades (9 universidades beneficiarias), con la finalidad de apoyar el desarrollo de la investigación, a través del desarrollo de las funciones propias de las universidades, particularmente aquellas distintas a la docencia.

Tabla N°4. Aporte para el Fomento de Investigación

Evolución 2020-2022

FI	2020	2021	2022
MM\$	7.988	8.168	8.528
N° IES	6	8	9

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP.

Respecto al **Aporte para el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional**, cuyo objetivo es financiar acciones destinadas a la vinculación con el medio de Universidades estatales, tales como: actividades culturales; patrimoniales; artísticas; de intervención comunitaria; centros científicos de relevancia nacional y conservatorios de música; entre otros, durante el periodo 2022, se entregaron un total de MM\$3.599 distribuidos entre 17 universidades estatales a través de criterios e indicadores predefinidos, y transferidos a las IES mediante la aprobación de proyectos. El fondo disminuyó entre el periodo 2021 y 2022 debido a las restricciones presupuestarias del periodo postpandemia.

Tabla N°5. Aporte para el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional

Evolución 2020-2022

ADAIN	2020	2021	2022
MM\$	3.447	7.362	3.599
N° IES	17	17	17

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP

La única universidad estatal que no recibe estos recursos es la Universidad de Chile, pues tiene su propia asignación histórica para estos fines, denominada **Actividades de Interés Nacional**. El año 2022, se traspasaron MM\$11.453, para realizar una diversa gama de actividades de interés nacional e impacto internacional, y regional orientado a beneficio de la sociedad chilena que abordan 6 áreas, a saber: i) Extensión Artística y Cultural, ii) Ciencias de la Tierra y Riesgos Naturales, iii) Ecosistemas Regionales y Medio Ambiente, iv) Trabajo Asistencial, v) Actividades Silvoagropecuarias y vi) Actividades Institucionales de Impacto.

Tabla N°6. Actividades de Interés Nacional

#### Evolución 2020-2022

AIN UCH	2020	2021	2022
MM\$	10.729	10.970	11.453
N° IES	1	1	1

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP

Además, el 2022, se cumplió el primer quinquenio del Fondo Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales, cuyo propósito es fortalecer el subsistema universitario estatal a través de la implementación de Planes de Fortalecimiento a 10 años para el conjunto de universidades estatales. Las definiciones para la asignación de recursos, criterios de selección de iniciativas, líneas prioritarias de son determinadas por el Comité acción Plan Fortalecimiento, que surge al alero del Consejo Coordinación de Universidades Estatales (Ley N°21.094). Además, es importante señalar que este Instrumento se financia parcialmente (5 años) por el Banco Mundial a través del proyecto préstamo BIRF8785-CL.

Tabla N°7. Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales

Resumen fondo 2020 - 2022

PFE	2020	2021	2022
Adjudicado MM\$	30.760	31.453 <sup>2</sup>	55.377
N° IES	18	18	18
N° Proyectos Institucionales	45	34	24
N° Proyectos Red Estructurales	3	1	3

N° Proyectos Redes Temáticas	0	5	2
---------------------------------	---	---	---

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP

Tal como se observa en la tabla, en el 2022 el Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales tuvo un importante incremento, debido a que en el periodo anterior (2021) se aprobaron proyectos plurianuales que tuvieron cuotas de arrastre ejecutadas con presupuesto del periodo siguiente.

En lo que respecta exclusivamente a la convocatoria 2022, se asignaron MM\$24.379 para la implementación de 24 proyectos institucionales, orientados al fortalecimiento de la gestión institucional, de la calidad académica para la formación de pre y posgrado, así como la investigación, la vinculación con el territorio y la pertinencia de las acciones misionales de las IES en su entorno. Asimismo, las iniciativas debieron abordar al menos una temática transversal: género, interculturalidad e inclusión de personas con discapacidad, siendo claramente identificada/s en la formulación y compromisos del proyecto.

Importante señalar que, en el marco de este fondo, se financian proyectos que buscan promover y fortalecer la calidad de coordinación entre las Universidades estatales, con el propósito de desarrollar cooperativamente temas prioritarios y de interés común. El 2022, se aprobaron 5 proyectos en red (tres de carácter estructural y dos de carácter focalizado), con una asignación total de MM\$3.500.-

#### Tabla N°8. Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales

Resumen proyectos en red 2018-2022

	2020	2021	2022	TOTAL
N° Proyectos	3	6	5	14
Montos M\$	1.780.000	2.180.344	5.269.656 5	9.230.000

Fuente: Unidad de Fortalecimiento de Universidades Estatales, DFI-SUBESUP

Otro instrumento de financiamiento es el **Fondo Educación Superior Regional**, que corresponde a un fondo basal que se transfiere contra la presentación y aprobación de un proyecto a las IES beneficiarias. Este fondo está destinado a las Universidades estatales, universidades privadas indicadas en el privadas señaladas en el Artículo 1° DFL (Ed) N°4, de 1981, y CFT estatales, cuya casa central esté ubicada fuera de la Región Metropolitana.

La distribución de recursos entre universidades se realiza a través de indicadores definidos para tal propósito y, en el caso de CFT estatales, a partir de 2019 se asignan M\$50.000.- a cada CFTE que cuente con oferta académica el año anterior al cálculo.

Tabla N° 9. Distribución Fondo Educación Superior Regional 2020-2022

Por tipo de Institución

ESR	2020	2021	2022
Total MM\$	10.076	10.303	10.756
Número beneficiarias	27	31	33
Total Universidades MM\$	9.826	9.853	10.206

N° Universidades beneficiarias	22	22	22
Total CFT Estatales MM\$	250	450	550
N° CFT Estatales beneficiarios	5	9	11

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP

Tal como se observa en la tabla N°9, el total de recursos asignados en 2022 fue de MM\$10.756. Las Universidades estatales recibieron el 73% del fondo, mientras que las universidades regionales privadas señaladas en el Artículo 1° DFL (Ed) N°4, de 1981, fueron beneficiarias del 21,7%. Además, se observa un aumento de las Instituciones beneficiarias, debido a la instalación de CFT estatales en todas las regiones del país.

El **Programa de Acceso a la Educación Superior** (PACE) en el año 2022 acompañó a más de 101.000 estudiantes de 3° y 4° medio, provenientes de los 580 establecimientos (316 comunas) educacionales que son parte del programa. Este acompañamiento fue realizado por las 29 Universidades adscritas al programa las que, a su vez, matricularon a casi 4.600 estudiantes de primer año en la educación superior provenientes del programa. Cabe señalar que para el año 2023, se incorporan 58 nuevos establecimientos educacionales al programa, lo cual fue gestionado durante el año 2022.

Para desarrollar el acompañamiento a todos los estudiantes de 3° y 4° año medio de los establecimientos educacionales participantes, y acompañar a los estudiantes habilitados PACE matriculados en la educación superior durante sus dos primeros años de estudio, se dispuso de un total de MM\$17.953, los que se traspasaron a las IES mediante la firma de convenios directos.

Tabla N° 10. Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE)

Evolución 2020-2022

PACE	2020	2021	2022
Total MM\$	17.703	17.196	17.953
Número de IES en convenio	31	31 <sup>6</sup>	29
N° Establecimientos Educacionales	581	580	580
N° Estudiantes PEM	95.201	99.830	101.639
N° Estudiantes AES	4.641	5.128	4.573

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP

El único financiamiento concursable que se gestionó durante el año 2022 correspondió al **Fondo de Desarrollo Institucional Áreas Estratégicas**, dirigido a todas las Instituciones de educación superior privadas y CFT estatales.

Tabla N° 11. Fondo de Desarrollo Institucional: Áreas Estratégicas

Resumen 2022

ÁREAS ESTRATÉGICAS		
2022		
Total MM\$ 13.001		
Número de IES adjudicadas	32	

Número de proyectos adjudicados	36
---------------------------------------	----

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP

El objetivo general del concurso es financiar proyectos que tengan por objeto el desarrollo e incremento de la relevancia, calidad, eficiencia y efectividad de determinadas funciones o áreas del quehacer institucional. En la convocatoria 2022 se priorizaron iniciativas orientadas a la nivelación y acompañamiento de las y los estudiantes en las distintas etapas del proceso formativo, el desarrollo curricular y la innovación académica, la vinculación con el medio social y productivo con enfoque territorial, la vinculación con los territorios, interculturalidad para el desarrollo de procesos formativos, igualdad de género y no discriminación y, en el caso del subsistema universitario, iniciativas para fortalecer la formación inicial docente.

Tabla N° 12. Fondo de Desarrollo Institucional: Áreas Estratégicas

Subsistema Universitario 2022

	Universidades Privadas (G9)	Universidades Privadas	TOTAL
N° Instituciones Adjudicadas	9	8	17
N° Proyectos adjudicados	11	8	19
Montos MM\$	4.238	3.065	7.303

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP

Tabla N° 13. Fondo de Desarrollo Institucional: Áreas Estratégicas

Subsistema Técnico Profesional 2022

	CFT Estatales	CFT privados	Institutos Profesionales	TOTAL
N° Instituciones Adjudicadas	4	4	7	15
N° Proyectos adjudicados	4	4	9	17
Montos MM\$	1.170	1.572	2.956	5.699

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP

Respecto del área Igualdad de género, se relevaron acciones para apoyar la implementación de la Ley 21.369 que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior. En este sentido, se adjudicaron un total de 36 proyectos correspondientes a 32 Instituciones de Educación superior, correspondiendo 15 de ellas al área igualdad de género (41,7%).

A través del Fondo de Desarrollo Institucional: Planes de Nivelación y Reubicación 2022, se suscribieron convenios con tres Instituciones de Educación Superior por un monto total de MM\$2.642, con el objetivo de mantener el trabajo que permita contribuir a asegurar continuidad de estudios de las y los estudiantes provenientes de universidades en procesos de cierre (Universidad del Pacífico, Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología y Universidad ARCIS), hasta la respectiva obtención del grado académico o título profesional, de conformidad a la Ley N°20.800.

Tabla N° 14. Fondo de Desarrollo Institucional: Planes de Nivelación y Reubicación

Evolución 2020-2022

Reubicación	2020	2021	2022
MM\$	3.967	1.900	2.642
N° IES	2	1	3
N° Proyectos	2	1	3

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP

#### 1. Acceso y permanencia de estudiantes de Educación Superior

En el marco de la gestión 2022, 473.790 estudiantes asistieron a la Educación Superior con Gratuidad, se entregaron 124.294 becas de arancel y 28.894 créditos del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU), lo cual implicó un gasto público total de MM\$ 1.566.362.

La Gratuidad fue destinada a cubrir el pago del arancel y los derechos básicos de matrícula de los estudiantes pertenecientes al 60% de los hogares con menor nivel socioeconómico del país, que se matricularon en programas de pregrado presenciales en alguna de las instituciones adscritas a este beneficio. La cantidad de personas totales beneficiadas aumentó en un 1,3% respecto de 2021, un crecimiento menor que el periodo anterior, pero debido a que en 2021 se incorporó el CFT Santo Tomás a Gratuidad.

El número de instituciones adscritas a Gratuidad llegó a 66, incorporándose seis establecimientos, a saber: Universidad Santo Tomás, Instituto Profesional Santo Tomás, Instituto Profesional IP Chile, Centro de Formación Técnica de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Centro

de Formación Técnica de la Región del Bío Bío, Centro de Formación Técnica de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

A continuación, se presenta una tabla con las instituciones incorporadas a Gratuidad y la cantidad del beneficio entregado por cada una en el año 2022.

Tabla N°15. Instituciones incorporadas a Gratuidad, año 2022.

Código IES	Nombre IES	Beneficios Otorgados N°	Monto MM\$
13	Universidad Santo Tomás	10.957	44.025
116	Instituto Profesional Santo Tomás	15.679	25.255
123	Instituto Profesional IP Chile	8.392	15.260
913	Centro de Formación Técnica de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins	104	115
915	Centro de Formación Técnica de la Región del Bío Bío	91	98
919	Centro de Formación Técnica de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	59	77
	Total general	35.282	84.830

En la siguiente tabla se desglosa el detalle de beneficios otorgados y montos asignados en 2022 por el Departamento de Financiamiento Estudiantil:

## Tabla N°16. Beneficios otorgados y montos asignados en Gratuidad, becas y

FSCU, año 2022.

Beneficios*	Beneficios Otorgados N°	Montos Asignados MM\$
Gratuidad	473.790	1.379.307
Becas de Educación Superior	124.294	186.107
a) Beca Bicentenario	33.964	98.695
b) Beca Juan Gómez Millas	15.408	16.862
c) Beca Nuevo Milenio	55.057	39.206
d) Beca Hijos de Profesionales de la Educación	2.155	1.059
e) Beca Vocación de Profesor	6.017	17.664
f) Becas de Reparación	1.066	2.725
g) Beca de Excelencia Académica	4.963	5.439
h) Beca de Articulación	5.328	3.631
i) Beca de Continuidad de Estudios	315	745
j) Beca Cumplimiento de Sentencia	21	81
Fondo Solidario de Crédito Universitario	28.894	947
Total General	626.978	1.566.362

<sup>\*</sup>Información basada en los decretos de pago totalmente tramitados 2022.

En total se entregaron 626.978 beneficios, lo que favoreció al 57,3% del total de los estudiantes matriculados en carreras presenciales de pregrado en la Educación Superior durante el año 2022.

## 1. Políticas y normas de apoyo al Sistema de Educación Superior

#### 1. 1. Educación Superior Universitaria

Los ejes de gestión durante el año 2022 en cuanto a la Educación Universitaria fueron, establecer una coordinación permanente entre las instituciones que componen el subsistema universitario y avanzar en el diseño de políticas estratégicas para el sector.

Estos ejes se desarrollaron a través de distintas instancias de relacionamiento, así como a través de procesos que estructuran el funcionamiento del subsistema universitario.

## • Comité del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad (SINACES).

Contemplado en la Ley N°20.129, el "Comité SINACES" es el encargado de establecer las coordinaciones necesarias, entre los principales actores del sistema, para la evaluación y diseño de políticas orientadas a la promoción, evaluación, y fiscalización de la calidad del conjunto de instituciones que integran el sistema de educación superior.

Durante el periodo 2022, se celebraron 9 sesiones ordinarias y se implementaron 3 mesas temáticas con el objetivo de avanzar en ejes estratégicos, tales como: Implementación de la ley N°21.369; Fortalecimiento de los CFT estatales y Coordinación Jurídica.

## • Estrategia de Salud mental para la Educación Superior.

En el marco de las líneas de política estratégicas que impulsa la Subsecretaría de Educación Superior, la División de Educación Universitaria ha liderado el proceso de diagnóstico y diseño del Plan de Acción en materia de salud mental para la educación superior. Con una perspectiva de conjunto, durante el periodo 2022, se implementó el primer instrumento para la recolección de información institucional, respecto del modo en que las instituciones abordan la dimensión de salud mental de sus estudiantes. Además, se mantuvieron coordinaciones intersectoriales con el Departamento de Salud Mental del Ministerio de Salud, para avanzar en esta dimensión, junto con actores claves del sistema.

## • Fortalecimiento de la Educación Pública Universitaria.

A partir del liderazgo del Consejo de Coordinación de Universidades del Estado, órgano colegiado establecido en la Ley N°21.094 sobre universidades estatales, se estableció una relación continua entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y las 18 Universidades del Estado del país. Reuniéndose de forma periódica, ha sido posible establecer un diálogo coordinado en distintas materias de interés como: financiamiento; áreas estratégicas de desarrollo (educación e investigación); fortalecimiento de la matrícula, entre otros.

Junto con lo anterior, a partir del segundo semestre, se pudo instalar el funcionamiento de sus Comités internos, órganos que cuentan con participación de otros servicios del Estado y se orientan al desarrollo de temáticas específicas, en áreas interés estratégicas para el desarrollo de Universidades del Estado: Salud; Educación Investigación; Desarrollo Territorial; Fortalecimiento. De este modo, durante el 2022, la División de Educación Universitaria ha coordinado las siguientes sesiones, con autoridades universitarias y de otros sectores del Gobierno (MINSAL, SUBDERE, MinCTICI, entre otros). En la tabla a continuación se identifica el número de reuniones.

#### Tabla N°17. Sesiones órganos colegiados, Universidades del Estado, 2023.

Órgano colegiado con participación de Universidades del Estado	Cantidad de sesiones
Consejo de Coordinación de Universidades del Estado	5
Comité del Plan de Fortalecimiento	6
Comité de Investigación, postgrado e Internacionalización	4
Comité de Territorio y Desarrollo Regional	3
Comité de Salud Pública	1
Comité de Educación Pública	1
Mesa de Zonas Extremas	1
Total	21

• Diseño e implementación de estrategias para el fortalecimiento de la Formación Inicial Docente.

Durante el periodo 2022, la División Educación Universitaria lideró distintas iniciativas orientadas a enfrentar, desde la perspectiva de la formación, la situación de déficit que se proyecta para el cuerpo docente del país.

Estas iniciativas contemplaron la continuidad de procesos establecidos por la Ley N°20.129 y el Decreto N°239, como la evaluación, y posterior aprobación, de los Programas de

Acceso a Carreras de Pedagogía, así como la revisión y propuestas de estrategia, para esta dimensión, a través de instancias de coordinación con actores relevantes de la formación inicial docente.

Lo anterior, se tradujo en la aprobación del conjunto de Programas de Acceso presentados por las instituciones del subsistema y la instalación de la mesa de evaluación de los Programas de Acceso la que, sesionó periódicamente, entregando sus propuestas de recomendaciones las que son implementadas en el periodo 2023. En la siguiente tabla, se identifican los programas reconocidos, durante dicho periodo:

Tabla N°18. Número de programas de accesos reconocidos 2023, según tipo de institución.

Tipo de Instituciones	Cantidad
Universidades del Estado	5
Universidades Privadas CRUCH	2
Universidades Privadas	3
Total	10

A su vez, se desarrollaron diversas iniciativas para el fortalecimiento de la formación inicial docente, entre ellas se destacan la Mesa de Diagnóstico y Reformulación de los Programas de Acceso a Pedagogía, la Mesa de Estrategia Nacional Docente y la coordinación con CPEIP. A continuación, se detallan las instancias técnicas en las que se desarrollaron acciones estratégicas en materia de pedagogías.

Tabla N°19. Cantidad de sesiones, orientadas al desarrollo de pedagogía, realizadas durante el año 2023.

Instancias para el fortalecimiento de la Formación Inicial Docente	Cantidad de sesiones
Mesa de Diagnóstico y Reformulación de los PAP	7
Mesa: Estrategia Nacional Docente	2
Coordinación con CPEIP	6
Total	15

## • Procesos de cierre instituciones universitarias (instituciones, carreras y sedes).

En el marco de la institucionalidad del sistema de educación superior del país y las transformaciones que ha vivido el subsistema universitario, la División de Educación Universitaria, ha liderado distintos procesos asociados a los ceses de funcionamiento de instituciones, sedes y carreras, producto de los ajustes derivados del aumento en las exigencias en materia de fiscalización y de calidad (Ley N°20.800 y Ley N°20.129), así como de las transformaciones del mercado laboral, durante la última década. Lo anterior, velando por el derecho a la educación y la continuidad de estudios de los estudiantes de las instituciones que enfrentan alguno de estos procesos.

En este contexto, durante el periodo 2022, se ha dado continuidad al proceso de administración de los procesos asociados a las tareas de las Administraciones de Cierre de las Universidades ARCIS, UNICIT y del Pacífico; instituciones que iniciaron procesos de cierres forzosos. Lo anterior, mediante la coordinación permanente con los distintos actores que participan del proceso, en particular: Administradores de Cierre e instituciones encargadas de entregar la continuidad formativa a los estudiantes de estas universidades.

Además, la División de Educación Universitaria, se ha encargado de apoyar los servicios de carácter administrativo, orientados a los estudiantes, como la emisión y entrega de certificados de estudio. Gestión que, a partir de junio 2022, se encuentra centralizada. En dicho periodo, se emitieron más de 2.000 certificados a solicitud de estudiantes y ex estudiantes de dichas instituciones, detalle que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla N°20. Cantidad de certificados emitidos por mes y por institución, periodo 2023.

	Junio	Julio	Agosto	Septiem bre	Octubre	Noviemb re	Diciembr e	Total
U. ARCIS	135	73	243	120	126	151	97	945
U. UNICYT	59	53	106	46	29	77	88	458
UPA	88	205	128	62	93	103	43	722
Total	282	331	477	228	248	331	228	2125

Del mismo modo, debido a las transformaciones que enfrentan las universidades en materia de oferta y demanda de carreras, y con el objetivo de resguardar un adecuado cierre de los programas académicos, la División de Educación Universitaria ha participado en la revisión y aprobación de distintos planes de cierre de carreras y sedes de instituciones universitarias, según lo establecido en la Ley Nº20.129. Para lo anterior, se han sostenido coordinaciones permanentes con los distintos actores del proceso (CNED, Superintendencia de Educación Superior, División Jurídica SUBESUP, Instituciones de Educación Superior, entre otros).

Tabla N°21. Cantidad de planes de cierre, ingresado durante el año 2022.

Cierres voluntarios de Sedes y Carreras	Cantidad
Carreras	32
Sedes	2
Total	34

#### **Educación Superior Técnico Profesional**

El gobierno del Presidente Gabriel Boric ha definido poner al sistema de formación técnico profesional de nivel superior al servicio de los desafíos del siglo XXI, especialmente del desarrollo humano y productivo sostenible.

Como tarea prioritaria, nos hemos impuesto el consolidar y robustecer el funcionamiento de los quince Centros de Formación Técnica Estatales (CFTE) creados por la Ley N° 20.910, de forma de garantizar por esa vía el derecho de todos y todas a la educación superior. Dicho fortalecimiento, se ha materializado en la creación de un Plan de Fortalecimiento para los CFT Estatales, el cual es el resultado del trabajo coordinado de diversos actores públicos e incluye cuatro pilares: financiamiento, infraestructura, calidad y gobernanza.

En ese contexto, se ha elaborado también una agenda que considera una serie de acciones que apuntan a favorecer la articulación y pertinencia de los procesos formativos, orientar el sistema TP para un desarrollo humano sostenible con los territorios, trabajar en criterios sobre la calidad integral en educación, el desarrollo de las trayectorias vitales y la creación de la política de Nodos TP que busca impulsar la innovación y transferencia tecnológica desde la educación superior técnico profesional

El trabajo del Ministerio de Educación en materia de educación superior técnico profesional, ha abordado los siguientes puntos:

### • La Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional.

Tiene como objetivo fortalecer tanto la articulación entre todos los niveles del sistema educativo TP como su vinculación con los sectores económicos, facilitando la construcción de trayectorias educativas y laborales pertinentes a las necesidades de las personas, del sector público y privado, de los sectores económicos y de la sociedad en general. Para alcanzar los avances en la implementación de esta Estrategia ha sido fundamental el Consejo Asesor de Formación Técnico Profesional, el cual está conformado por Ministerios con competencia en la materia (Educación, Trabajo, Economía y Hacienda), representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores del país, sectores económicos y representantes de instituciones educativas de todos los niveles formativos y expertos de reconocida trayectoria y experiencia en materia formación técnico profesional, considerando representación regional. Los avances de este trabajo en conjunto en el desarrollo de la estrategia y sus líneas de acción se presentan a continuación:

• Implementación del Marco de Cualificaciones TP (MCTP): el MCTP es un instrumento que ha permitido seguir avanzando en robustecer la política pública que favorece la calidad y pertinencia entre la oferta formativa v las necesidades del mundo del trabajo. Es así como se cuenta con 6 sectores económicos que han desarrollado poblamientos sectoriales: Minería, Mantenimiento 4.0, Logística, TI, Turismo y Energía; y, durante el 2022, se trabajó en los poblamientos de los sectores de la Construcción, con el apoyo de la Cámara Chilena de la Construcción; Agrícola y Ganadero, liderado por el Ministerio de Agricultura; Logístico Portuario, con la colaboración del COLSA; y Turismo, impulsado por la Subsecretaría de Turismo. Por lo que, hasta el momento, se cuenta con 10 sectores económicos poblados. Por otra parte, se realizaron tres sesiones de la Comisión Asesora de Cualificaciones TP (febrero, agosto y diciembre de 2022). Finalmente, se firmó un convenio entre MINEDUC y Fundación Chile, para la realización de un estudio sobre

la implementación del MCTP, cuyos resultados se tendrán durante el año 2023.

- Acuerdo Nacional de Articulación MINEDUC: ha buscado dar fluidez al proceso entre la educación media y educación superior TP, facilitando el acceso a la educación superior TP a estudiantes y trabajadores, permitiendo la convalidación de asignaturas en carreras de CFT e IP, logrando incluir las 35 especialidades de Educación Media Técnico Profesional, con 35 instituciones de Educación Superior Técnico Profesional beneficiando a 515 liceos TP.
- Formación por Alternancia: estrategia formativa que ha permitido que los estudiantes de Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP) tengan la oportunidad de descubrir sus talentos y desde ahí, acercarse al mundo del trabajo, a través de una experiencia de formación diferenciadora, alternando el aprendizaje desde la sala de clases con otro lugar de aprendizaje laboral; desde las IES TP se han sumado a esta instancia abriendo sus salas para los alumnos de liceos TP.
- Programa IP CFT 2030, para la incorporación de innovación y transferencia tecnológica en IES TP.

Luego de las fases I, II y III del programa desarrolladas durante los años 2019 y 2021, se ha continuado el apoyo a las instituciones pertenecientes al Subsistema Técnico Profesional que permitan fortalecer sus capacidades institucionales.

Durante el año 2022, se destinaron \$1.012.680.000 al programa, con el propósito de que las 8 Instituciones beneficiadas (2 CFT, 5 IP y 1 CFT Estatal) pudieran implementar iniciativas priorizadas derivadas de sus planes estratégicos institucionales, específicamente en materias de transferencia tecnológica. innovación También desafíos de innovación levantaron aplicada para resolución de problemáticas de la industria, fortalecimiento de gobernanzas sectoriales para la implementación de innovación, así como un benchmarking que permita avanzar en la identificación de las principales necesidades en transferencia tecnológica, así como un acompañamiento a CFT Estatales en esta materia.

En esta línea, también se ha trabajado en la elaboración de una nueva política de innovación y transferencia tecnológica en IES TP, denominada NODOS TP, la cual se ha diseñado en coordinación con las Subsecretarías de Ciencias, Trabajo y Economía.

#### • Igualdad de Género.

En agosto de 2022 comenzó a sesionar la Comisión de Género y Diversidades convocada desde la Subsecretaría y conformada por representantes de instituciones TP como IP y CFT tanto estatales como privadas. Dicha instancia, inicia un trabajo de levantamiento y promoción de buenas prácticas para el acompañamiento a instituciones en la implementación de la Ley N°21.369. La comisión sesionó 5 veces durante el 2022 y diagnosticó el estado de implementación de la Ley N°21.369 en las instituciones, articuló la participación de representantes de instituciones TP en la "Red de Rectoras" e inició un trabajo de levantamiento de buenas prácticas para apoyar la implementación de la ley y preparar la actualización al Plan de Acción de Género.

#### • CFT Estatales.

Se ha avanzado con la implementación y fortalecimiento de los 15 CFT Estatales (CFTE) creados por la Ley N°20.910, correspondientes a las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso,

Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y la Antártica Chilena. Cabe señalar que los CFTE contaron en 2022 con una matrícula total de 8.453 alumnos. Adicionalmente durante el año 2022 se distribuyeron \$9.850.354.000 para operación a 15 CFTE funcionamiento en para V (Infraestructura, equipamiento mobiliario) V distribuyeron \$ 14.033.004.783 a 5 CFTE (Arica, Biobío, Atacama, Antofagasta y Magallanes). Cabe hacer presente que dentro de las medidas del plan de fortalecimiento de los CFTE se invectaron recursos adicionales de corriente con el objetivo de apoyar a 8 CFTE con problemas financieros y fortalecer el trabajo de acreditación de los 15 CFTE. Dicho monto se distribuyó mediante el DEX 1280/2022 por un monto de M\$3.983.000 lo cual se sumó a los M\$5.867.354 distribuidos mediante el DEX 83/2022. En materia de calidad, mediante la tramitación de la Ley Miscelánea se extendió el plazo de acreditación de los CFT Estatales de 6 a 10 años a partir de su creación. Adicionalmente, se avanza SINACES (Mineduc, mesa CNA, Superintendencia de Educación Superior) para acompañar en el fortalecimiento de la calidad de la formación brindada por los CFT Estatales, con miras a su proceso de acreditación y la entrega de herramientas de gestión pública y acompañamiento a los equipos de los propios CFT Estatales.

#### Acceso Educación Superior Técnico Profesional (ESTP).

Durante el año 2022 se diagnosticó la falta de información relevante respecto al subsistema TP (se desconoce la magnitud de estudiantes articulados, la pertinencia y uso de instrumentos de acceso, características sociodemográficas, socioeconómicas y psicosociales del estudiantado TP); se reconoció la necesidad de visibilizar y fortalecer el subsistema TP, mediante la generación de información y evidencia, por lo que se propuso la elaboración de una Ficha de Caracterización Única para la admisión del estudiantado TP; se creó una Mesa Técnica con los/as rectores/as del Comité Técnico TP, y se trabaja sobre la metodología de diseño, construcción y aplicación de la Ficha de Caracterización. Adicionalmente, se firmó un convenio entre MINEDUC y la Universidad Alberto Hurtado, realización de un estudio sobre Acceso y Articulación, cuyos resultados se tendrán durante el año 2023.

#### Docentes Educación Superior Técnico Profesional (ESTP).

Durante el año 2022 se diagnosticó la falta de información relevante respecto de las y los docentes de la ESTP, por lo que se suscribió un convenio entre MINEDUC y la Universidad Alberto Hurtado, para la realización de un estudio sobre la caracterización sociodemográfica y de la realidad de docentes de la Educación Superior Técnico Profesional (ESTP), cuyos resultados se tendrán durante el año 2023.

#### 1. 1. Sistema de Acceso

Durante el 2022 se continuó con la implementación del Sistema de Acceso. Para el subsistema universitario, se incorporaron importantes cambios en el proceso de admisión centralizada a las universidades que es llevado en conjunto con DEMRE y en la implementación del programa PACE. Mientras que, para el subsistema técnico profesional, se avanzó en su fortalecimiento a través de una mejora en la relación con las/os rectoras/es del Comité Técnico, del puntapié inicial de un proyecto de caracterización para el estudiantado y de la realización de un estudio de mecanismos de acceso.

El Sistema de Acceso, a través de su Plataforma Electrónica Única (acceso.mineduc.cl) publicó toda la información necesaria para facilitar el proceso de admisión de ambos subsistemas, poniendo a disposición de la ciudadanía la oferta disponible para el año académico 2023, comparador de carreras técnico-profesionales y el simulador de ponderaciones para el subsistema universitario.

 Novedades del proceso de admisión centralizado a las Universidades En 2022, y a partir de lo mandatado por el Comité Técnico de Acceso, organismo compuesto por 7 Rectoras y Rectores y presidido por la Subsecretaria de Educación Superior, se incorporaron una serie de cambios para el proceso de admisión 2023, que han buscado avanzar hacia un Sistema de Acceso más equitativo, objetivo y transparente, entre los que destacan:

- 1. Nuevas Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES): contienen en su totalidad preguntas que evalúan tanto el saber, como el saber hacer.
- 1. Aplicación de Invierno: permite reducir el estrés y ansiedad de las y los postulantes al tener más de una única oportunidad al año para dar cuenta de sus competencias para el acceso a la educación superior.
- 1. "La nueva escala de puntajes va los 100 a 1.000 puntos. Además, la nueva metodología utilizada es tal que el puntaje de una persona está más estrechamente relacionado con el desempeño de la persona en la prueba, y no tanto con el desempeño del resto de personas, como lo era antes con el proceso de normalización. Una consecuencia importante de este cambio metodológico es que ahora los puntajes de las pruebas PAES son comparables entre distintas aplicaciones."
- 1. Distinciones a las Trayectorias Educativas: modifican el modo en que el mérito ha sido entendido en nuestro sistema de admisión, reconociendo las distintas trayectorias educativas que debe recorrer nuestro estudiantado para participar del sistema de admisión. Así se cambió el foco del reconocimiento, pasando de primero mirar el puntaje y luego a la persona, a mirar primero a la persona y después su puntaje.
- Mayor flexibilidad para la postulación: se aumentó a 20 el número de preferencias que se pueden señalar durante la postulación, además de eliminar restricciones de las universidades.

Para la rendición de la PAES, a partir del Programa de Inclusión y en conjunto con DEMRE, se han realizado una cantidad creciente de adecuaciones, como salas diferenciadas, personal e implementos especiales, entre otras, para promover la participación de Personas en Situación de Discapacidad (PeSD) o con Necesidades Educativas Especiales (NEE). Se observa un aumento importante en el número de PeSD o con NEE que rinden, para los cuales se otorgaron más de 7.000 adecuaciones de distinto tipo durante la aplicación de la PAES en noviembre de 2022.

En otros ámbitos de mejoras de perspectiva inclusiva del sistema de acceso centralizado, durante el año 2022 se fortaleció el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE). Se amplió la red de establecimientos educacionales de enseñanza media que participan en PACE, y además de esto, se amplió el porcentaje de estudiantes con prehabilitación. Más aun, se realizaron una serie de nuevos análisis del impacto que ha tenido esta política en el acceso a educación terciaria. Todo esto responde a un esfuerzo persistente de esta Subsecretaría de fortalecer el Sistema de Acceso, y ser capaz de adaptarse a nuestra sociedad cambiante.

Desde la Subsecretaría se continúa avanzando en el fortalecimiento de las acciones que promueven el ingreso a la educación superior, como lo son las vías de admisión especial o los programas especiales de acceso a las universidades, que permiten reconocer tanto el contexto como el desempeño de las y los postulantes. Lo anterior se ha concretado a través de acciones que han ido en la línea de fomentar el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) como, por ejemplo, la ampliación de la red de establecimientos educacionales que participan de él y del porcentaje de estudiantes que podrían acceder a un cupo en las universidades en convenio, además de la realización de nuevos análisis del impacto que ha tenido esta política en cuanto al acceso a la educación terciaria, con el motivo de seguir perfeccionando este programa y adaptándolo a nuestra sociedad cambiante.

#### • Distinciones a las Travectorias Educativas

A partir de la introducción de las nuevas Distinciones a las Trayectorias Educativas (DTE) durante el 2022, que permitieron reemplazar los Puntajes Nacionales, el 3 de enero de este año se entregaron los resultados de puntajes de las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES), por primera vez junto a las DTE.

Las nuevas DTE dan un valioso paso hacia el reconocimiento de las distintas trayectorias educativas que debe recorrer nuestro estudiantado para participar del sistema de admisión. Este año se entregaron 241 distinciones: 4 para PeSD, 13 para Pueblos Originarios, 21 de modalidades de enseñanza y 203 de territorios.

La siguiente tabla muestra cómo se compara la representación de determinados grupos entre los Puntajes Nacional del proceso anterior y las Distinciones a las Trayectorias Educativas del proceso actual.

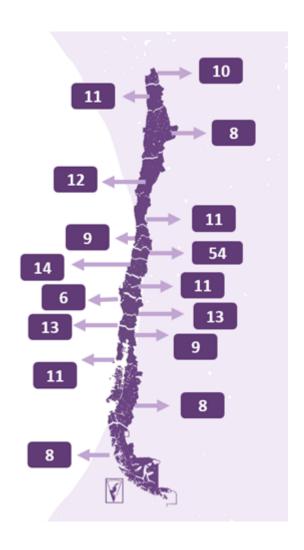
Tabla N°22. Comparación de Puntajes Nacional 2022 con Distinciones a las Trayectorias Educativas 2023 por grupos.

Grupo	Puntajes Nacionales (admisión 2022)	Distinciones a las Trayectorias Educativas (admisión 2023)
Mujeres	26%	43%
Fuera de RM	38%	74%
Establecimientos Públicos	17%	42%
Establecimientos TP	1%	5%
PPOO	3%	16%
PeSD	3%	5%

Respecto de las y los egresados de la enseñanza media durante el 2022, hubo 241 DTE, las que se entregaron a un total de 213 postulantes. Estas Distinciones, con su enfoque en la territorialidad, reconocen a las y los postulantes provenientes de cada una de las regiones del país, además del territorio insular.

158 personas obtuvieron alguna de las DTE en regiones fuera de la Metropolitana, mientras que 5 personas obtuvieron alguna distinción en el territorio insular.

Imagen 1. Cantidad de estudiantes con DTE por región.



• Resultados del proceso de admisión centralizado a las Universidades

El último proceso de admisión contempló la participación en la postulación centralizada de 45 universidades que forman parte del Sistema de Acceso. Durante esta etapa se pudo postular a los más de 2.000 programas disponibles a lo largo del país. En total se ofrecieron 151.522 vacantes.

Tras las gestiones realizadas para la aplicación de la PDT del invierno y la PAES regular durante el 2022, además de la planificación junto al DEMRE y las universidades adscritas al Sistema de Acceso de la finalización del proceso de admisión, se hizo entrega de los resultados de postulación, donde las y los postulantes pudieron conocer en qué programa e institución fueron admitidas/os, para posteriormente acudir a matricularse. A continuación, se presentan los principales resultados a nivel nacional:

- La cantidad de personas seleccionadas por la vía regular de postulación centralizada aumentó en 23.765 (20 %) respecto del año anterior.
- Hubo 48.617 más postulaciones válidas que el año anterior (20% de aumento porcentual).
- Este año, la proporción de la cantidad de personas que fue seleccionada respecto de la que rindió las pruebas de admisión, fue 56%, y el año anterior fue 49 %.
- Por género, la razón entre las personas que rindieron y fueron seleccionadas fue 57% en mujeres y 54% en hombres.
- Los mayores aumentos porcentuales de la tasa de selección sobre personas que rinden al menos una prueba este año corresponden a establecimientos Técnico Profesionales (+25 %), Servicios Locales de Educación (+22 %), Municipales (+17 %) y Particular Subvencionado (+14 %).
- La cantidad de personas que postuló a pedagogías aumentó en 54% respecto al año anterior (29.872 postulantes). Y hubo un total de 13.195 seleccionada/os a programas de pedagogía, lo que representa un aumento de 51% respecto al proceso anterior (8.712). Estos números son incluso mayores a los seleccionados en la admisión 2020 (12.862), superando así el número que se tenía antes de la pandemia.
- Un 83% de las personas seleccionadas en carreras de pedagogía postuló a estas carreras dentro de sus tres

primeras preferencias. Asimismo, un 59% de las selecciones en pedagogía fue en primera preferencia. Todo lo anterior da cuenta de que existe un mayor interés por postular a carreras de pedagogía.

- Hubo un aumento importante de la matrícula en universidades respecto del año anterior, habiendo un 16% más.
- Este aumento fue mayor en las carreras de pedagogías, en las que la matrícula aumentó un 42% en comparación al año anterior.

## • Fortalecimiento del Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE)

El Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) se ha implementado desde 2014 y buscar articular y apoyar el proceso de transición entre enseñanza media a la educación superior. Tiene como propósito principal restituir el derecho a la educación de estudiantes de sectores vulnerados a través del fortalecimiento de la educación pública. Lo anterior se lleva a cabo, principalmente, por medio de la disposición de cupos garantizados adicionales a los considerados para el sistema regular por parte de las 29 instituciones adscritas a este (universidades ubicadas a lo largo del país) y la realización de un acompañamiento durante los dos primeros años de la educación superior; así como también, mediante la disposición de dispositivos de apoyo y mecanismos que contrapesen el sesgo económico de los requisitos académicos para el ingreso a la educación superior a los 638 establecimientos educacionales que participan de este Programa.

A partir de lo propuesto, en torno a la Educación Superior, en el programa de gobierno del presidente Gabriel Boric Font es que, desde la Subsecretaría de Educación Superior, durante el año 2022 se impulsaron diversas acciones que apuntan, entre otras cosas, a mejorar la equidad en el acceso a la educación terciaria y que procuran enfrentar las diversas brechas (económicas, sociales y culturales) a las que se enfrentan las y los postulantes. En ese sentido, PACE, se ha convertido en una prioridad para el trabajo que se ha realizado durante el primer año de gobierno.

Así, para robustecer este programa, se implementaron las siguientes medidas por parte de la Subsecretaría:

- 1. Aumento del 15% al 20% superior del ranking (del establecimiento educacional o a nivel nacional), lo que permite aumentar el número de estudiantes que quedan prehabilitadas(os) y que, por ende, pueden utilizar uno de los cupos para acceder a la educación superior disponibilizados por las universidades adscritas al Programa. Esto se lleva a cabo, en parte, porque hay un gran número de estudiantes habilitadas(os) PACE que actualmente ingresan por vía regular y no utilizan los cupos disponibles en la educación terciaria.
- 1. Posibilidad de usar el cupo durante dos procesos de admisión (2023 y 2024), lo cual permite al estudiantado habilitado PACE que no se encuentra seguro respecto a su decisión vocacional, o bien, aquellas personas extranjeras que requieren regularizar su situación migratoria para acceder a los beneficios de financiamiento, contar con un proceso de admisión adicional y, así, no perder el cupo si no es utilizado inmediatamente. Cabe señalar que el cupo PACE puede sólo ser usado una vez, es decir, si la o el estudiante concreta su matrícula en una de las instituciones adscritas al Programa se considera que ha utilizado su cupo.
- 1. Ampliación del número de establecimientos participantes del programa: Se tomó la decisión de incorporar nuevos establecimientos educacionales públicos a la red PACE, cada uno de ellos comenzarán a participar del programa el año 2023. El objetivo de esta medida avanzar en la meta de llegar a cubrir la totalidad de las comunas del país con, al menos, un establecimiento educacional adscrito a este programa y, a la vez, ampliar el número de estudiantes que se benefician a través de este. Actualmente, la única región de Chile que no tiene todas sus comunas con al menos un establecimiento es la Región de O'Higgins. Para poder realizar lo anterior, se estableció que cada una de las 29 universidades en convenio acompañe a dos establecimientos educativos de su región y/o comunas aledañas.
- 1. Elaboración reportes División de Información y Acceso (DIVIA): Los cuales han permitido presentar datos respecto al impacto de este Programa en el acceso a la educación superior por parte del estudiantado que se encuentra en la condición de habilitado para usar el cupo. Hasta la fecha se han realizado

dos reportes, uno que presenta datos a nivel general y otro que hace un desglose por región. Ambos reportes se encuentran disponibles en las plataformas acceso.mineduc.cl y www.mifuturo.cl.

 Actualización Términos de Referencia: Asimismo, se incorporó en los términos de referencia, por primera vez, acciones explícitas para el acompañamiento de personas extranjeras y que presentan requerimientos de apoyo adicionales como, por ejemplo, personas que se encuentran en situación de discapacidad.

Adicional a lo anterior, otras medidas apoyan el ingreso de personas a la educación superior. En primer lugar, desde el proceso de admisión 2023, se eliminó la exclusión de preferencias en que universidades no consideraban las postulaciones si estas no eran en sus primeros lugares. Y, en segundo lugar, desde el proceso de admisión 2024, las universidades no podrán ofrecer beneficios estudiantiles que se entreguen bajo criterios que consideren el orden de preferencias señalado por los postulantes.

#### Subsistema Técnico Profesional

Durante el 2022, se avanzó en el fortalecimiento del Subsistema TP, a través de las siguientes acciones:

- 1. Se generó un acuerdo de cooperación entre la División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior y la División de Información y Acceso, en la que se puso una profesional a atender temas exclusivamente de Acceso Técnico Profesional y avanzar en la visibilización y fortalecimiento del subsistema Técnico Profesional.
- Se fortaleció la relación con las/os rectoras/es del Comité Técnico, habiendo además mesas de trabajo grupales e individuales con ellas/os.

- 1. El Comité Técnico pasó de ser una instancia informativa a una propositiva y de toma de decisiones: se decidió avanzar en un proyecto de Ficha de Caracterización para el estudiantado.
- Se firmó un convenio con la Universidad Alberto Hurtado para hacer un estudio sobre mecanismos de acceso a la Educación Superior Técnico Profesional.
- Se logró diagnosticar falencias en la captura de datos de la matrícula de instituciones técnico-profesionales, que no permiten analizar en proceso de articulación que llevan a cabo las instituciones o el uso de los diferentes instrumentos generales de acceso.

#### 1. Servicios de Información de Educación Superior

Durante el año 2022, el Servicio de Información de Educación Superior (SIES) ha puesto a disposición de la comunidad en general una gran de cantidad de informes, reportes o bases específicas que han quedado a disposición en el portal mifuturo.cl. Entre ellos, los más importantes son los siguientes, en su versión anual más actualizada: Matrícula 2022 (pregrado, posgrado y postítulo), Titulación 2021, Personal Académico 2022, Retención 1er año de pregrado 2022, Duración real y Sobreduración de la titulación 2021, Matrícula Extranjeros 2021, Acceso a Educación Superior 2022, Avance curricular de matrícula 2021, Infraestructura y recursos educacionales 2022, Brechas de Género 2022, Oferta Académica desde 2010 a 2023, Fichas regionales 2022, Visualización de matrícula 2007 a 2022 y de titulación de 2007 a 2021 en Power BI, entre otros informes, gran parte de ellos originados en el año 2007 y/o creados con posterioridad.

En este sentido, es importante destacar que, en 2022, el Servicio de Información de Educación Superior (SIES) desarrolló con éxito los 13 procesos de captura, validación y consolidación comprometidos en los tiempos planificados con todas las instituciones de educación superior, todas ellas

en plataforma <a href="https://pes.mineduc.cl">https://pes.mineduc.cl</a> (que automatiza límites, cargas y gran parte de las validaciones), mejorando con ello la calidad de los datos y los tiempos destinados a la validación y consolidación de los procesos. Si bien esta plataforma está operando desde finales de 2020, ya el 2021 y 2022, esto se gestiona por parte del equipo SIES íntegramente, creando módulos ad hoc a cada proceso y sus validaciones con total autonomía, incluyendo todos los procesos y mejorando cada año las validaciones integradas.

Adicionalmente, el SIES puso a disposición de la comunidad el portal mifuturo.cl y el subportal sies.cl. El portal mifuturo.cl, creado el año 2013, busca apoyar el proceso de ingreso y mantención en la Educación Superior, entregando información relevante sobre proyección laboral de las carreras (ingresos y empleabilidad, y datos de contexto); información actualizada anualmente sobre las instituciones (acreditación, datos financieros, conformación del plantel académico, deserción y duración de los programas); oferta total de programas para el proceso de admisión; entre otros aspectos asociados a educación superior. En 2022, se actualizaron todos los datos de cada uno de los 4 buscadores de datos del portal (que tienen información de oferta de programas, datos institucionales, ingresos y empleabilidad de carreras, entre otros), lo cual implica aproximadamente la actualización de más de 330 mil datos referidos a distintas combinaciones de programas e instituciones.

En el caso del portal web sies.cl además, de considerar los informes anuales antes descritos, se han publicado una serie de bases de datos de procesos críticos (matrícula, titulados y personal académico), como bases agregadas de los buscadores del portal mifuturo.cl.

Debe considerarse, además, que, durante el año 2022, el SIES generó una serie de reportes específicos de apoyo a la gestión de otras unidades:

- Indicadores para Convenios de Desempeño de universidades y Aporte Fiscal Directo para el Departamento de Fortalecimiento Institucional.
- Indicadores de cumplimiento de condición de 80% para gratuidad y para Beca Bicentenario, de incremento de matrícula de primer año para gratuidad, de instituciones

por sobre 50% de retención de primer año para Beca Nuevo Milenio, utilizados por el Departamento de Financiamiento Estudiantil.

- Indicadores de Ingresos y Empleabilidad utilizados por el portal de Acceso a ES.
- Datos e indicadores generados por SIES se utilizan para distintos formularios de entidades internacionales, tales como OCDE (en formularios asociados a Educación Superior) y la Red Iberoamericana INDICES, entre otras entidades.
- Datos e indicadores generados en SIES son utilizados por CNED en gran parte de los indicadores que publican en su web y por CNA en los procesos de evaluación que realizan en las instituciones.
- Respuestas a distintos tipos solicitudes de datos, informes, reportes y/o minutas que provienen de la propia Subsecretaría de Educación Superior y/o del Ministerio a nivel central orientados a generar políticas públicas.
- Respuestas a distintos tipos solicitudes de datos y/o reportes de Transparencia, de tribunales y/o de otras entidades públicas.

Por ello, SIES ha cumplido con su mandato de entregar información completa, validada, pertinente y oportuna a distintos tipos de usuarios, mejorando progresivamente los estándares de calidad de los datos, los tiempos de respuesta a diversidad de solicitudes, diferenciando la información entregada a cada tipo de usuario e integrando mayor complejidad a sus reportes en general.

- 1 Artículo 2° DFL (Ed) N°4, de 1981.
- 2<sup>, 3</sup> La glosa presupuestaria señala que el fondo "Incluye recursos para financiar gastos de operación y los que demanden los seminarios, reuniones de trabajo y capacitación", estos gastos de operación no están incorporados en el monto informado.

3

- 4 Incorpora segunda cuota de proyectos plurianuales aprobados por el Comité Plan de Fortalecimiento en el periodo 2021.
- 5 Incorpora segunda cuota de proyectos plurianuales aprobados por el Comité Plan de Fortalecimiento en el periodo 2021.

<u>6</u> 2 IES, de las 31 IES (CFT CEDUC-UCN e IP DUOC) tuvieron convenio únicamente por AES (acompañamiento educación superior).

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

Los desafíos de la Subsecretaría de Educación Superior para el año 2023 se enmarcan principalmente en siete ejes estratégicos que permitirán cumplir con los compromisos del programa de gobierno del presidente Gabriel Boric y las prioridades relevadas para este periodo por el subsecretario Víctor Orellana Calderón.

A continuación, se desarrollan los principales hitos en los que se trabajará durante el año 2023:

## 1. Reconstrucción y expansión de la educación pública, gratuita y de calidad

Respecto al eje de reconstrucción y expansión de la educación pública, gratuita y de calidad, para el año 2023 se espera avanzar en dos principales iniciativas que fueron introducidas durante el año pasado: fortalecimiento de universidades en zonas extremas y de los CFT estatales.

En primer lugar, durante el año 2022 se instaló una mesa de trabajo que definirá acciones orientadas a fortalecer y apoyar el desarrollo de las universidades ubicadas en zonas extremas del país, se espera que este año se comiencen a implementar las primeras acciones, destacando un plan de desarrollo de la investigación en estas instituciones.

Por otra parte, en el marco del plan de fortalecimiento de los CFT estatales presentado el año pasado, durante 2023 se busca avanzar en la instalación de la Mesa SINACES Fortalecimiento CFT Estatales, cuyo objetivo general será proponer una estrategia coordinada de acompañamiento para el fortalecimiento de los CFTE en relación con sus procesos de instalación y consolidación de sistemas de aseguramiento interno de la calidad, en el periodo 2023-2027, considerando sus diversos grados de madurez institucional y sus características socio-territoriales.

#### 2. Mejora a gratuidad y políticas de financiamiento

En el eje de mejora a la gratuidad y políticas de financiamiento, para el año 2023 uno de los principales desafíos es la implementación del nuevo modelo de aranceles regulados que entrara en régimen con nuevos valores durante el año 2024. Así mismo se debe elabora una propuesta de modelo para regular las vacantes máximas que deben determinarse en el sistema de Gratuidad, para entrar en vigencia a partir de año académico 2025.

Además, se espera desarrollar un plan de trabajo conjunto con CRUCH, CUECH y G9 para la elaboración de propuestas de modernización de la asignación y distribución de aportes basales, a las cuales asociar eventuales incrementos de estos.

Finalmente, durante el primer semestre de 2023 se trabajará en la creación de un mecanismo de financiamiento regular y permanente para los CFT Estatales, en el marco de Mesa MINEDUC-DIPRES-CFTECH.

## 3. Fortalecimiento y desarrollo de la formación docente

Una de las prioridades de trabajo del Ministerio de Educación durante la gestión del ministro Marco Antonio Ávila es el fortalecimiento de la profesión docente, para esto la Subsecretaría de Educación Superior tiene como desafío durante el año 2023 la implementación de una agenda de trabajo, cuyas principales iniciativas son las siguientes:

- Mesa de Diagnóstico y Reformulación de los Programas de Acceso a Pedagogía: Mesa de trabajo que tiene por objetivo generar una propuesta de reformulación, a partir de un diagnóstico integral y participativo, para fortalecer el acceso a carreras de pedagogía a través de los Programas de Preparación y Acceso (PAP).
- Plan de diagnóstico y mejora de la Beca Vocación de Profesor: El Departamento de Financiamiento Estudiantil (DFE) presentará a la División de Educación Universitaria un diagnóstico de la Beca Vocación de Profesor (BPV). realización Para la de este diagnóstico fundamental considerar estudios previamente realizados a esta beca, como por ejemplo la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) del año 2020. Una vez finalizado el diagnóstico el DFE realizará una propuesta de mejora a la BVP. Esta propuesta de mejora deberá ser socializada con la División de Educación Universitaria. Resulta fundamental considerar, en este trabajo, a la División Jurídica de la Subsecretaría de Educación Superior, quienes tienen un rol clave en la ejecución de esta beca, propuestos a la BVP deberán materializados en la admisión 2024, por lo tanto, deben estar totalmente tramitados el año 2023.
- Agenda de trabajo para financiamiento pedagogías: Considerando la baja en las matrículas de pedagogía y la disminución en la oferta académica de estas carreas, resulta necesario evaluar el financiamiento de este tipo de programas.

## 4. Educación técnico profesional para un desarrollo humano sostenible

Uno de los principales desafíos para el año 2023, en el marco de las prioridades relevadas por el presidente Gabriel

Boric, es avanzar en fortalecer la educación superior técnico profesional para el desarrollo sostenible, para esto la Subsecretaría de Educación Superior espera concretar el lanzamiento de la Política de Innovación y Transferencia Tecnológica para la Educación Superior Técnico profesional (Nodos TP), cuyo objetivo es establecer una gobernanza interinstitucional que permita fortalecer el rol activo de la Educación Técnico Profesional como articulador de experiencias de innovación y transferencia tecnológica en el país, apoyando sinérgicamente el quehacer de los Ministerios de Educación, Economía, del Trabajo y de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, mediante el trabajo en conjunto.

También se espera realizar, en conjunto con las Instituciones de Educación Superior Técnico Profesional, una propuesta a dichos ministerios sobre programas y recursos requeridos para fomentar la Innovación y Transferencia Tecnológica (ITT) durante el 2024. Adicionalmente, se espera que la División TP pueda participar en el proceso de actualización de la Política de Transferencia Tecnológica del Ministerio de Ciencias y consolidar la participación del Ministro de Educación en el Consejo Interministerial Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI).

#### 5. Igualdad de género en educación superior

La agenda de género en educación superior ha sido considerada como uno de los ejes de la gestión de la Subsecretaría de Educación Superior, entendiendo su relevancia para avanzar a una sociedad más justa e igualitaria, asegurando el acceso inclusivo al sistema de educación superior, así como también que las condiciones dentro de las instituciones favorezcan un ambiente libre de violencia que contribuya a la permanencia y desarrollo integral de las mujeres en todos los ámbitos que contempla la educación terciaria. Así, para el año 2023, se ha propuesto como principal desafío el desarrollar una Política de Género y Educación Superior, que proponga un marco de acción para que las instituciones y sus comunidades puedan avanzar en estos objetivos.

Por otra parte, en vista proporcionar a las instituciones de educación superior herramientas para avanzar en la instalación de espacios libres de violencia de género, se trabajará en la creación de orientaciones para la evaluación de políticas integrales que abordan acoso sexual, violencia y discriminación de género en ESUP en el marco de la Ley N°21.369 y en la actualización del plan de acción sobre igualdad y equidad de género e inclusión en la formación técnico profesional.

#### 6. Nueva Política de acceso y permanencia

Para el gobierno del presidente Gabriel Boric, un eje fundamental entorno a la Educación Superior y su fortalecimiento corresponde a buscar estrategias para mejorar la equidad en el acceso a esta, procurando enfrentar y palear las brechas de diversa índole (económicas, sociales y culturales) a las que se enfrentan las y los postulantes.

De esta manera y con el propósito de avanzar en el levantamiento de propuestas que permitan responder al objetivo de Gobierno señalado recién, es que, desde la Superior, Subsecretaría de Educación conformar un Comité de Acceso y Permanencia que, a su vez, cuente con un Subcomité Técnico Profesional y un Subcomité Universitario, los cuales serán conformados por profesionales de la Subsecretaría y personas expertas en materias de acceso. Así, la finalidad de este comité se relaciona directamente con el diseño e implementación de un nuevo sistema de acceso y permanencia en la educación superior, el cual, por una parte, aumentar la presencia de poblaciones subrepresentadas en educación terciaria y, por otro lado, facilite la identificación de las necesidades v requerimientos que presenta el estudiantado, para así disponer de dispositivos de acompañamiento atingentes a las realidades de sus comunidades educativas. Lo anterior, con el objeto de promover y asegurar la retención, el adecuado avance curricular y la titulación oportuna en educación superior.

Asimismo, otra acción a implementar de manera paralela a la mencionada en el párrafo anterior hace alusión al fortalecimiento de los Programas Especiales de Acceso a la educación superior, tanto de carácter general como los específicos. En este sentido, el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) constituye una política pública que promueve el ingreso y la permanencia de estudiantes

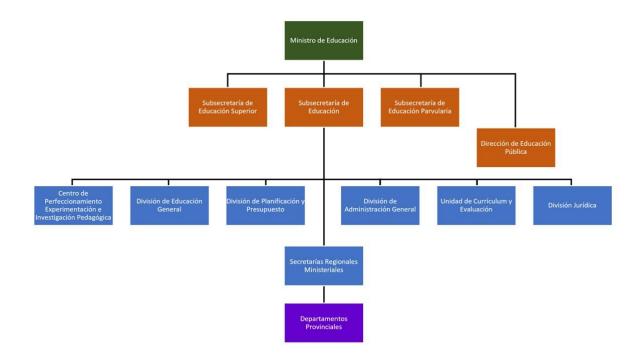
provenientes de la educación escolar pública, teniendo como objetivo principal la restitución del derecho a la educación por parte de los grupos que han sido históricamente subrepresentados en la educación terciaria. Es por eso por lo que se requiere determinar líneas de trabajo que apunte a robustecer esta acción afirmativa que se implementa con recursos del Estado, pero que aún requiere continuar implementando iniciativas de mejora que amplíen y afinen su accionar, principalmente, en torno a la preparación de las y los estudiantes, deseablemente, de la totalidad de los establecimientos educativos públicos del país que cuenten con enseñanza media.

En cuanto a los Programas Especiales de Acceso específicos de cada institución de educación superior, es primordial definir y difundir lineamientos respecto a su ejecución, así como también, diseñar e implementar un sistema de seguimiento que permita retroalimentar, por parte de la Subsecretaría, a las institución en torno a ciertos criterios y estándares que aseguren la promoción de la permanencia, progresión curricular y titulación oportuna por parte de aquellas y aquellos estudiantes que acceden a la educación superior a través de estos. Esto requiere el trabajo acucioso por parte del equipo de profesionales de la Subsecretaría en conjunto con representantes de las instituciones de educación superior y expertas(os) respecto a permanencia en la educación superior (academia, CNA, SINACES, entre otros actores relevantes).

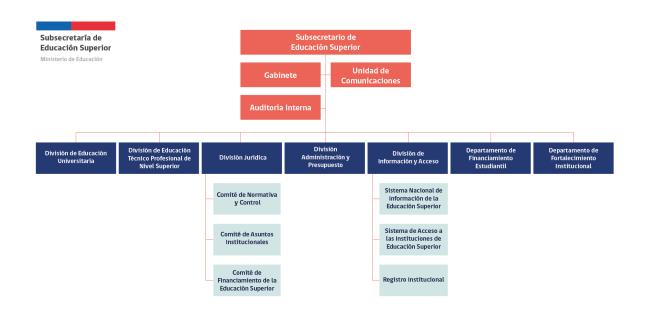
## 7. Nuevo sistema de financiamiento y reparación de las deudas estudiantiles

En el eje de la condonación de deudas estudiantiles, para el año 2023 se espera presentar una propuesta que permita aliviar la carga de las y los estudiantes que se han endeudado por estudiar. Complementariamente, se proyecta la publicación de Segundo Informe CAE y continuar elaborando evidencia basándose en distintas fuentes de información (SIES, Comisión Ingresa, Superintendencia de Pensiones, Administradora de Fondos de Cesantía, Servicio de Impuestos Internos). El Informe contribuirá con más evidencia sobre las características sociodemográficas de los/as deudores/as educacionales, dando cuenta de su realidad en términos de ingresos, las condiciones de sus créditos pactados, los beneficios a los que se han acogido, y sus actuales situaciones de pago, morosidad y saldos pendientes.

#### Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



#### Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



#### **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Jefe de Servicio	Víctor Orellana Calderón
Jefatura División de Educación Universitaria	Thomas Griggs Latuz
Jefatura División de Educación Técnico Profesional Nivel Superior	Marta Meza Lavín
Jefatura División de Información y Acceso	Alejandra Venegas Guajardo
Jefatura División Jurídica	Pablo Sandoval Sepúlveda
Jefatura División de Administración y Presupuesto	Angie Aracena Medina

## 5. Anexos

## Índice

. Anexo 1: Recursos Humanos	66
Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	74
. Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	76
Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	77
Anexo 5: Información Estratégica. Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	82

#### **Anexo 1: Recursos Humanos**

## Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de	Muje	eres	Hom	bres	Total Dotación
Contrato	N°	%	N°	%	N°
Contrata	82	87.2%	63	95.5%	145
Planta	12	12.8%	3	4.5%	15
Total	94	100.0%	66	100.0%	160

#### Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamontos	Mujeres		Hom	Total Dotación	
Estamentos	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	6	6.4%	1	1.5%	7
Directivos	4	4.3%	2	3.0%	6
Profesionales	64	68.1%	57	86.4%	121
Administrativo s	20	21.3%	6	9.1%	26
Total	94	100.0%	66	100.0%	160

#### Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Muj	eres	Hom	bres	Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	2	2.1%	0	0%	2
ENTRE 25 y 34 AÑOS	18	19.1%	16	24.2%	34
ENTRE 35 y 44 AÑOS	37	39.4%	18	27.3%	55
ENTRE 45 y 54 AÑOS	23	24.5%	23	34.8%	46
ENTRE 55 y 59 AÑOS	5	5.3%	4	6.1%	9
ENTRE 60 y 64 AÑOS	6	6.4%	4	6.1%	10
65 Y MÁS AÑOS	3	3.2%	1	1.5%	4
Total	94	100.0%	66	100.0%	160

## Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hom	Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	7	100.0%	14	100.0%	21
Total	7	100.0%	14	100.0%	21

# Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función	Mujeres		Hom	Total Dotación	
desempeñada	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	0	0%	1	7.1%	1
Profesionales	2	28.6%	11	78.6%	13
Administrativo s	5	71.4%	2	14.3%	7
Total	7	100.0%	14	100.0%	21

## Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de	Mujeres		Hom	Total Dotación	
Permanencia	N°	%	N°	%	N°
1 años o menos	1	14.3%	5	35.7%	6
Más de un año y hasta 2 años	1	14.3%	2	14.3%	3
Más de 3 años	5	71.4%	7	50.0%	12
Total	7	100.0%	14	100.0%	21

#### b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

#### 1 Reclutamiento y Selección

### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	2	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	22	16	23
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,0%	12,5%	0,0%

#### 1.2 Efectividad de la selección

<b>Variables</b>	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	2	2
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	2	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	None%	100,0%	None%

#### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	13	14	14
(b) Total dotación efectiva año t	153	162	162
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	8,5%	8,6%	19,4%

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2020	2021	2022
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	1	1	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	1	4
Otros retiros voluntarios año t	10	11	25
Funcionarios retirados por otras causales año t	2	1	2

Causales	2020	2021	2022
Total de ceses o retiros	13%	14%	31%

#### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	8	16	29
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	13	14	31
Porcentaje de recuperación (a/b)	61,5%	114,3%	93,5%

#### 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	13	13	15
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	20	15	21
(b) Total Contratos efectivos año t	140	149	145
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	14,3%	10,1%	14,5%

#### 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

#### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios capacitados año t	13	18	117
(b) Total Dotación Efectiva año t	153	162	160
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	8,5%	11,1%	73,1%

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2020	2021	2022
(a) ∑(N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	416	288	908
(b) Total de participantes capacitados año t	13	18	117
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	32,0	16,0	7,8

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	0	0	0
(b) N° de actividades de capacitación año t	0	0	62
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	None%	None%	0,0%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	153	162	160
Porcentaje de becados (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

#### 5 Días no Trabajados

### $\bf 5.1$ Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $\bf 1$

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	1.847	1871	307.5
(b) Total Dotación Efectiva año t	153	162	160
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	12,1	11,5	

### 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	611	778	56.42
(b) Total Dotación Efectiva año t	153	162	160
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	4,0	4,8	

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	306	0	1.67
(b) Total Dotación Efectiva año t	153	162	160
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	2,0	0,0	

#### 6 Grado de Extensión de la Jornada

#### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	807	169	47.5
(b) Total Dotación Efectiva año t	153	162	160
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	5,3	1,0	

#### 7 Evaluación del Desempeño

#### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2020	2021	2022
Lista 1	133	128	131
Lista 2	0	1	4
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	133%	129%	135%
(b) Total Dotación Efectiva año t	153	162	160
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	86.9%	79.6%	84.4%

#### 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

<b>Variables</b>	2020	2021	2022
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	No	No	No

#### 8 Política de Gestión de Personas

#### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2020	2021	2022
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	No	No	No

#### 9 Regularización de Honorarios

#### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	18	4	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	22	16	23
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	81,8%	25,0%	0,0%

#### 9.2 Efectividad proceso regularización

<b>Variables</b>	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	18	4	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	19	12	4
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	94,7%	33,3%	0,0%

#### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	32	4	6
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	19	12	4
Porcentaje (a/b)	168,4%	33,3%	150,0%

#### **Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023**

Iniciativa	Estado de Avance
Implementar un programa para fomentar el interés de las mujeres por carreras STEM	En Proceso
Ley N° 21.094 de Universidades del Estado, que regula en mejor forma la relación que debe existir entre docentes y estudiantes (Agenda Mujer)	Terminado
Formación Subsecretaría de Educación Superior	Terminado
Implementar la ley de Educación Superior	Terminado
Nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior	Terminado
Proyecto para potenciar las Universidades Regionales	Terminado
Implementación de los CFT estatales	En Proceso
Crear un marco de cualificaciones de Educación Técnico Profesional, que permita establecer una ruta ascendente de educación, trabajo, capacitación y reconversión laboral	En Proceso
Posgrado para la educación Técnico Profesional	En Proceso
Desarrollo e implementación de nuevo sistema de acceso a la educación superior técnico profesional	Terminado
Proyecto de Ley Sistema de financiamiento solidario (Boletín N°11822-04)	En Tramitación
Proyecto gratuidad CFT e IP (Boletín N°11687-04)	En Tramitación
Abordar el déficit de profesionales de la educación haciendo más atractivas las carreras de pedagogía rediseñar el actual sistema de becas y apoyo a la manutención de los estudiantes de pedagogía y promover programas de vinculación universidad-liceos para aumentar las vocaciones docentes	En diseño
Apoyar estudiantes con gratuidad que a consecuencia de la pandemia retrasaron sus estudios incluyendo a quienes no les fue posible desarrollar las actividades prácticas asociadas a su formación.	En implementación
Aumentar el financiamiento basal a las instituciones estatales e impulsar un proceso de expansión de su matrícula cuyo crecimiento sostenido en los próximos años permita a mediano plazo que la mayoría de los estudiantes puedan optar por acceder a la educación pública	En implementación
Aumentar programas de formación docente poslicenciatura y por vía de prosecución de estudios formación continua para docentes en áreas curriculares complementarias que les habiliten para desempeñarse en distintas disciplinas.	En diseño
Avanzar en un diálogo abierto sobre la reconceptualización de la calidad en la educación superior a fin de contar con diagnósticos exhaustivos de las instituciones evaluadas.	
Desarrollar una estrategia plurinacional de educación superior con la participación democrática de todos los actores del sistema que sea coherente con un nuevo modelo de desarrollo y permita el desarrollo integral y democrático de las personas que integran el sistema	En implementación
Estudiar y desarrollar nuevos criterios e instrumentos de apoyo a las diferentes trayectorias educativas y laborales, con enfoque interseccional, intercultural, territorial.	En diseño
Fortalecer la instalación de los CFT estatales para su consolidación (acreditación e instalación) y expansión.	En implementación

Iniciativa	Estado de Avance
Generar acciones afirmativas para personas con discapacidad en IES	En diseño
Generar acciones de vida saludable e inclusión para una Educación Superior Integral.	En diseño
Impulsar medidas para romper estereotipos y desigualdades de género en la educación superior (universitaria y técnico-profesional)	En diseño
Impulsar un programa de cuotas vinculado a la recuperación y expansión de la educación pública y políticas afirmativas para favorecer el ingreso y permanencia de estudiantes provenientes de la educación escolar pública.	En implementación
Impulsar y fortalecer las políticas de género en todas las instituciones de educación superior articuladas e integradas en el sistema de aseguramiento de la calidad.	En implementación
Incorporar un enfoque de garantía de derechos de la diversidad sexual en la formación inicial de docentes.	En diseño
Los establecimientos y centros de formación técnica serán parte de los parques tecnológicos y crear clústeres de innovación en las regiones que respondan a necesidades locales.	En implementación
Modificar normas para afrontar situación de crisis referido a orientaciones y protocolos para las instituciones de educación superior por Covid.	En implementación
Poner fin al CAE y crear un nuevo sistema de financiamiento transitorio hasta alcanzar la gratuidad universal. Será público solidario sin interés sin participación de los bancos.	En implementación
Poner fin al lucro en la educación superior técnico-profesional.	En implementación
Presentar un plan de condonación justa progresiva y gradual de las deudas educativas. Plan que considerará el enfoque de género de manera transversal.	En implementación
Reforzar los instrumentos de apoyo a la mantención de estudiantes.	En diseño
Revisar y mejorar la política de gratuidad especialmente en cuanto a su regulación cobertura y requisitos institucionales junto a las demás políticas de financiamiento a la educación superior.	En implementación

## Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

#### Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
3	53,3	4	100%	191132

# Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

Medidas

Medida 1: Actualizar diagnóstico con enfoque de género en Educación Superior identificando inequidades, brechas o barreras en matrícula, retención y titulación. Resultados: En noviembre de 2022 se presentó por la Subsecretaría de Educación Superior el Informe PMG de Género 2022: Diagnóstico de Género en Educación Superior. Dicho informe se elaboró a partir de la información del Sistema de Información de Educación Superior (SIES) para matrícula (2021), retención 1er año (2020) y titulación (2020). Los principales hallazgos del diagnóstico en brechas de género son los siguientes: 1. La tasa de cobertura neta de IES (universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica), para el tramo de edad entre 18 y 24 años, es de 45,8% para las mujeres y un 37,1% para los hombres. En el caso de las mujeres, en 2021, aumenta 1,9 puntos porcentuales (p.p.) respecto de 2020. 2. La tasa de participación en la matrícula de 1er año de pregrado en Educación Superior 2021, es mayor para mujeres con un 53,9%. El 2021, existe una brecha de género positiva de 7,7 p.p. la cual aumenta en relación con 2020 (5,6 p.p.). 3. La matrícula de 1er año de pregrado, para los tres tipos de IES, presenta brechas de género positivas, entre 2020 y 2021, las universidades incrementan su brecha, de 8,9 p.p. a 10,9 p.p., los IP incrementan levemente su brecha, de 1,2 p.p. a 1,7 p.p. y los CFT incrementan su brecha en forma considerable, de 6,0 pp. a 13,0 p.p. 4. La matrícula de 1er año, respecto del porcentaje de participación, según el nivel de formación en educación superior, entre 2020 y 2021, muestra diferentes comportamientos, en pregrado, un aumento de brecha positiva, de 5,6 p-p- a 7,7 p.p., en posgrado pasa de -2,0 p.p. a 3,2 p.p. y en postítulo sube de 22,4 pp. a 27,4 p.p. 5. La matrícula de 1er de pregrado, en cuanto a las brechas de género por áreas de conocimiento, tanto el 2020 como el 2021, se presentan brechas positivas para todas las áreas de conocimiento, salvo para tecnologías donde alcanza una brecha de -65,6. 6. La tasa de aprobación anual en pregrado muestra una brecha positiva y ésta aumenta entre 2020 y 2021 (de 6,9 p.p. a 7,8 p.p.); el 2021 la tasa de aprobación anual para mujeres es de 89.7% y para hombres de 81,9%. Sin embargo, el comportamiento a nivel de IES es diferente entre el 2019 y el 2021. En universidades la brecha positiva disminuye 4,9 p.p., en IP la brecha aumenta en 9,2 p.p. y en CFT aumenta a 14 p.p. 7. La retención de 1er año de pregrado indica un aumento en la brecha positiva entre cohorte 2019 y 2020 (de 5,5 p.p. a 8,3 p.p.). Adicionalmente, entre ambas cohortes, se observa una disminución en la tasa de retención para hombres (de 70,7% a 71,2%) y un incremento para mujeres (76,3% a 79,5%). 8. La retención de 1er año de pregrado a nivel de IES y brecha de género, entre las cohortes 2019 y 2020, para universidades presenta un leve aumento (3,5 p.p. a 4,3 p.p.) y un considerable incremento para IP (5,5 p.p. a 8,5 p.p.) y CFT (9,0 p.p. a 14,4 p.p.). 9. La tasa de participación en la titulación entre mujeres y hombres es similar entre 2019 y 2020, mujeres alcanzan 56,9% y 56,8%, respectivamente; la brecha positiva en titulación varía de 13,8 p.p. a 13,7 p.p. 10. La titulación según nivel de formación, entre 2019 y 2020, muestra que para pregrado la brecha positiva se mantiene (de 14,0 p.p. a 14,1 p.p.), para posgrado pasa de 1,0 p.p. a 2,7 p.p. y para postítulo la brecha positiva disminuve de (19,2 p.p. a 17,5 p.p.). 11. La tasa de participación en la titulación de áreas de conocimiento, el 2020, muestra importantes diferencias en las brechas de género. En educación y salud, la brecha positiva es de 66,6 p.p. y de 62,6 p.p., respectivamente; en ciencias sociales y humanidades, 45,9 p.p. y 33,7 p.p.; en administración, comercio, arte y arquitectura y derecho, 20,3 p.p., 19,9 pp., y 9,0 p.p., respectivamente; por otra parte, en agropecuaria, ciencias básicas y tecnología, la brecha es negativa, -1,1 p.p., -13,6 p.p. y -59,3 p.p., respectivamente. 12. La

sobreduración en pregrado, el 2020, las mujeres presentan una

Medida 2: Constitución de Mesa de Género de Subsecretaría ESUP para realizar un análisis de diagnóstico de género.

Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.

Medida 1: Incluir, dentro de las bases del Fondo de Desarrollo Institucional "Concurso de Propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas", 2022, el área estratégica de igualdad de género para apoyar a la implementación de la Ley N°21.369 que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior, con el fin de facilitar su funcionamiento y puesta en marcha. Resultados: El Fondo de Desarrollo Institucional (FDI AE 2022) cuenta con dos resoluciones que aprueban las bases concursales para los dos subsistemas de formación en educación superior, subsistema universitario y subsistema técnico profesional, siendo éstas: - Resolución Exenta N°003057 del 15.07.2022 que "APRUEBA BASES SOBRE CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA EL SUBSISTEMA UNIVERSITARIO Y PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REFERIDAS EN LA LETRA D) DEL ARTÍCULO 52 DEL D.F.L. N° 2, DE 2009, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE IMPARTAN CARRERAS CON LICENCIATURA, EN EL MARCO DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA EL AÑO 2022." -Resolución Exenta N°003058 del 15.07.2022 que "APRUEBA BASES SOBRE CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA EL SUBSISTEMA TÉCNICO PROFESIONAL Y PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REFERIDAS EN LA LETRA D) DEL ARTÍCULO 52 DEL D.F.L. N° 2, DE 2009, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE NO IMPARTAN CARRERAS CON LICENCIATURA, EN EL MARCO DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA EL AÑO 2022." En relación con las bases concursales para el FDI AE 2022 y la acción estratégica comprometida, para el subsistema universitario y subsistema técnico profesional, las instituciones pueden presentar propuestas en el área estratégica de igualdad de género y no discriminación considerando al menos una de las acciones específicas correspondientes. En ambas bases se considera: "Área Estratégica 4. Igualdad de género y no discriminación. a) Implementación o evaluación del modelo de prevención y/o del modelo de investigación y sanción del acoso sexual, violencia y discriminación de género, y/o protección y reparación a las víctimas, que consideren procesos participativos de definición con todos los estamentos de la comunidad educativa, conforme a lo dispuesto en la Ley 21.369. b) Diseño y/o implementación de acciones de prevención e información relacionadas con el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género dentro de la comunidad universitaria, considerando estudiantes, personal académico, docente, funcionario y administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley 21.369. c) Desarrollo de acciones de sensibilización, capacitación o formación relacionadas con el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género para la comunidad universitaria, conforme a lo dispuesto en la Ley 21.369. d) Desarrollo de estrategias comunicacionales para prevenir el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género y/o difundir los mecanismos de investigación y sanción y/o dar a conocer políticas, planes, protocolos y reglamentos sobre acoso sexual, la violencia y la discriminación de género, conforme a lo dispuesto en la Ley 21.369. e) Diseño y/o implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación de las políticas relacionadas con el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género o la igualdad de género, conforme a lo dispuesto en la Ley 21.369. f) Creación, fortalecimiento y/o institucionalización de unidades para la prevención de acoso sexual, violencia y discriminación de género y/o para investigación y sanción del acoso sexual, violencia y discriminación de género, y de protección y reparación a las víctimas, conforme a lo dispuesto en la Ley 21.369. g) Desarrollo de acciones de promoción de la igualdad de género, la no

favorezcan cambios culturales dentro de la comunidad educativa.

h) Diseño, implementación o evaluación de acciones de

Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.

#### **Iniciativas**

Iniciativa	Resultado
Elaboración y difusión de diagnóstico sobre brechas de género en educación superior, en el año 2022	En marzo de 2023 se publicó el Informe Brechas de Género en Educación Superior 2022, documento elaborado por el Servicio de Información de Educación Superior (SIES), y que genera los principales indicadores para el nivel terciario desagregado por sexo y que identifica las brechas existentes entre las y los estudiantes en las distintas instituciones. El reporte fue presentado por la Subsecretaria de Educación Superior, Verónica Figueroa Huencho, quien relevó la importancia de difundir estos hallazgos y discutir en torno a las desigualdades de género que hay detrás de estas brechas. La actividad contó además con un panel de discusión integrado por Erika Castillo, vicepresidenta de la Comisión Nacional de Acreditación; Sonia Montecino, Premio Nacional de Ciencias Sociales; y Vivian Milosavljevic, Estadística de la Cepal y experta en estadísticas de género, quienes reflexionaron sobre los aspectos destacados de este informe, sus tendencias y resultados, como también sobre los desafíos que existen hoy en igualdad de género en educación superior. El panel fue moderado por la asesora de género de la Subsecretaría, Carolina Muñoz Rojas, y también contó con la presencia de la asesora de género del MINEDUC, Camila Arenas.

Iniciativa	Resultado		
Constitución de Mesa Técnica – SINACES para la implementación de la Ley 21.369.	En la sesión ordinaria 26 del Comité Coordinador de SINACES, se acuerda y convoca una Mesa Técnica con el objetivo de aunar criterios, compartir diagnósticos y definir orientaciones durante los meses que restaban para el cumplimiento del plazo que establece la Ley 21.369, así como proyectar mecanismos de coordinación para su posterior implementación. Cada institución que integra el comité coordinador designó dos representantes, conformándose la mesa por 10 personas, incluyendo como invitadas una representante del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación. La mesa se conformó el miércoles 25 de mayo con la participación de todas sus integrantes y acuerda sesionar de forma semanal, combinando sesiones presenciales con sesiones virtuales. Su avance al 15 de septiembre de 2022 consta de la realización de 15 reuniones de trabajo y la preparación de un documento orientador de los procesos de implementación de políticas integrales que abordan acoso sexual, violencia y discriminación de género en educación superior con aporte de todas las instituciones integrantes y con el propósito de entregar información coordinada entre instituciones, relevando la mirada sistémica. En septiembre de 2022, se publicó por la Subsecretaría de Educación Superior el documento de Orientaciones para los procesos de implementación de políticas integrales que abordan acoso sexual, violencia y discriminación de género en educación superior. Dicho documento contiene orientaciones y recomendaciones generales para la implementación de la Ley 21.369. El referido documento está disponible en la página de la Subsecretaría de Educación Superior. La primera etapa concluyó con la publicación del Documento Orientaciones para los procesos de implementación de políticas integrales que abordan acoso sexual, violencia y discriminación de género en Educación Superior. Desafíos para la igualdad de género en Educación Superior. Desafíos para la igualdad de género en Educación Superior. Des		
Conformación de la Red de Rectoras de Educación Superior.	En el esfuerzo de cumplir con la función de la Subsecretaría de Educación contemplada en el literal 8° de la Ley N° 21.091, a saber, generar y coordinar instancias de participación y diálogo cor y entre instituciones de educación superior, y atendiendo la prioridad del gobierno de avanzar había la igualdad de género sustantiva (en sintonía con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 [ODS 5] de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas), es que la Subsecretaría coordinó e incentivó la conformación de una Red de Rectoras de Educación Superior. Dicha instancia reflexiva y de promoción de la igualdad de género sustantiva representa la posibilidad de impulsar los liderazgos de mujeres en los puestos de toma de decisiones en la Educación Superior, tanto para el subsistema universitario como para el subsistema técnico profesional. En consecuencia, con fecha 10 de marzo de 2023 se creó, a través de la Resolución Exenta N° 1460, la Red de Rectoras de Educación Superior, realizando su primer encuentro el día 7 de marzo de 2023.		

# Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15400-34 905.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	i) https://www.dipres.gob.cl/ 597/w3- multipropertyvalues-25910-34 905.html#ejec_capitulo  ii) https://datos.gob.cl/ organization/ direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2019-2022	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2022.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15157-34 905.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas  Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3-propertyvalue-23076.html

Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de	ipamiinaracionae proorama na	http://www.dipres.gob.cl/598/ w3-propertyvalue-16140.html